



Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2014



Marzo de 2016



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2014	8
IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014	9
IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad	9
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2014	9
IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera	13
IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores	13
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA	14
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado	14
V.2. Resultado presupuestario consolidado	15
V.3. Estado de Remanente de Tesorería consolidado	15
V.4. Balance de situación consolidado	16
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada	17
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18
VI.1. Aspectos generales	18
VI.2. Personal	19
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios	21
VI.4. Transferencias corrientes	22
VI.5. Inversiones	22
VI.6. Ingresos presupuestarios	23
VI.7. Urbanismo	24
VI.8. Sociedad Municipal "Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarrar, SA" (Gedemelsa)	26
ANEXO: MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2014	28



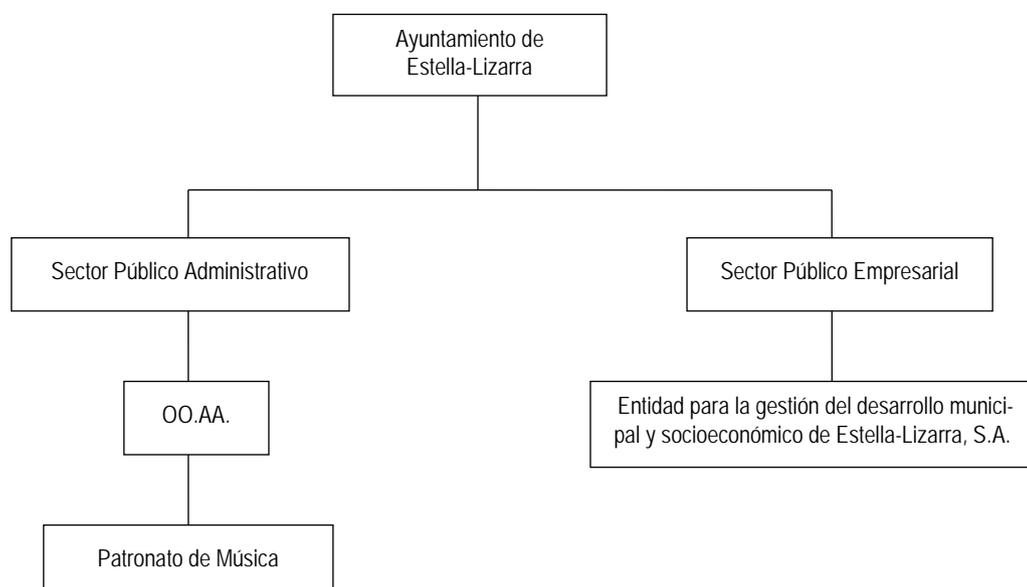


I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y de su organismo autónomo, el Patronato de Música “Julián Romano”.

El municipio de Estella-Lizarra tiene una extensión de 15,39 km² y cuenta con una población, a 1 de enero de 2014, de 13.695 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2014 son:

- Sector Público Administrativo, conformado por el propio ayuntamiento y su único organismo autónomo, el Patronato de Música “Julián Romano”.

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2014
Ayuntamiento	10.667.099	11.400.680	131 ⁽¹⁾
Patronato de Música	380.596	408.695	16
-Ajustes de Consolidación	-256.453	-256.453	-
Total Consolidado	10.791.242	11.552.921	150

(1) Esta cifra incluye 15 participantes en el programa de empleo social que acabaron su relación laboral el 30 de diciembre de 2014.





La aportación del ayuntamiento a su organismo autónomo Patronato de Música “Julián Romano” ascendió a 220.661 euros, estando en su práctica totalidad abonados al cierre del ejercicio.

• Sector Público Empresarial: En el año 2006, el ayuntamiento constituyó la empresa “Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarrar, S.A.” (GEDEMELSA) con un capital social de 60.500 euros, íntegramente municipal. Esta sociedad no ha desarrollado actividad alguna desde su constitución. En 2014, presenta unos gastos de 3.235 euros y unos ingresos de 2.447 euros.

El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Montejurra, a través de la cual presta los servicios de abastecimiento de aguas y recogida de basura. Además, participa en el Consorcio Turístico de Tierra Estella y en la Asociación L´Urederra. El Consorcio le ha supuesto al ayuntamiento un gasto de 293.343 euros y la Asociación L´Urederra no ha supuesto gasto para el ayuntamiento.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se muestran en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OO.AA	Mancomunidad	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo	X			
Suministro de agua			X	
Residuos urbanos			X	
Limpieza viaria				X
Cementerio Municipal				X
Casa de Cultura	X			
Biblioteca	X			
Museo Gustavo de Maeztu	X			
Escuela Infantil	X			
Oficina de Información al Consumidor				X
Servicios Sociales	X			
Atención domiciliaria	X			
Casa de Cultura	X			
Casa de la Juventud	X			
Pabellón deportivo "Tierra Estella"				X
Frontón "Remontival"				X
Igualdad	X			
Atención Ciudadana	X			
Recaudación ejecutiva				X
Escuelas taller	X			
Piscinas de verano				X
Matadero municipal				X
Centro de ocio Los Llanos				X
Albergues				X
Zona azul y aparcamiento subterráneo				X





El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto del ayuntamiento se aprobó el 6 de febrero de 2014. En cuanto a las cuentas, el Pleno del ayuntamiento las aprobó el 23 de julio de 2015.

La sociedad pública se rige, además de por sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, especialmente el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance y limitaciones sobre el trabajo realizado. En el cuarto, mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general. En el quinto epígrafe, un resumen de dicha cuenta general consolidada y en el sexto y último, los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno del ayuntamiento, su organismo autónomo y la sociedad pública dependiente.

Además, se incorpora un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Estella-Lizarrar y su organismo autónomo en el año 2014.

- La situación financiera del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar y su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2014.

- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá correspondiente al ejercicio 2014, que comprende los siguientes estados contables:

- Cuenta de la propia entidad local y de su organismo autónomo (Patronato de Música “Julián Romano”): liquidación del presupuesto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuentas anuales de la sociedad municipal: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- Anexos a la cuenta general: memoria, estados consolidados, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento, su organismo autónomo y sociedad dependiente, se han revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros, como los procedimientos administrativos básicos aplicados, habiéndose analizado los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.





IV. Opinión sobre la cuenta general 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las es-





timaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014

El inventario de bienes, que data de 1995, está pendiente de actualizar y no incluye todos los bienes y derechos, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado del Balance de Situación consolidado que, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 69,2 millones de euros.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 11,15 millones; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 21 por ciento, resultando unas previsiones definitivas de 13,54 millones. Estas modificaciones se centran, en gastos, en el capítulo de inversiones y, en ingresos, en transferencias y en activos financieros.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10,79 millones de euros, con un grado de ejecución del 80 por ciento. Esta proporción se explica, fundamentalmente, porque las inversiones se han realizado en un 37 por ciento sobre lo previsto.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 11,55 millones de euros, con un grado de cumplimiento del 88 por ciento.





Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes representan el 89 por ciento de sus gastos. Los ingresos corrientes suponen el 96 por ciento del total; el 48 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (44 por ciento de corrientes y 4 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	51	Ingresos tributarios	50
Otros gastos corrientes	39	Transferencias	48
Inversiones	8	Ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones	2
Carga financiera	2		
	100		100

La ejecución del presupuesto consolidado del ayuntamiento para 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos (en euros):

	2014	2013	Porcentaje Variac. 2014/2013
Obligaciones Reconocidas	10.791.242	10.363.348	4
Derechos Liquidados	11.552.921	11.320.557	2
% ejecución gastos	79	81	-2
% cumplimiento ingresos	85	88	-3
% pagos	94	90	4
% cobro	88	91	-3
Gastos corrientes (1 a 4)	9.731.662	9.324.717	4
Gastos de funcionamiento (1,2 y 4)	9.687.071	9.236.121	5
Gastos de capital (6 y 7)	897.035	872.697	3
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	162.545	165.934	-2
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.049.524	10.744.787	3
Ingresos tributarios (1 al 3)	5.763.350	5.673.660	2
Ingresos de capital (6 y 7)	463.397	575.771	-20
% Dependencia de subvenciones	48	48	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	59	61	
Saldo presupuestario no financiero	924.224	1.123.142	-18
Resultado presupuestario ajustado	1.636.921	1.305.451	25
Ahorro bruto	1.362.453	1.508.665	-10
Carga financiera (3 y 9)	207.135	249.530	-17
Ahorro neto	1.155.318	1.259.136	-8
% Nivel de endeudamiento	1,87	2,32	
% Límite de endeudamiento	12,33	14,04	
% capacidad de endeudamiento	10,46	11,72	
Remanente de Tesorería Total	3.234.643	2.842.580	14
Remanente de Tesorería gastos generales	3.115.290	2.398.395	30
Deuda viva ayuntamiento	6.136.487	6.299.032	-3
Deuda viva por habitante	448	421	6
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	56	59	
Deuda viva sobre ahorro bruto	4,5	4,2	





En 2014, el ayuntamiento ha gastado un 4 por ciento más que en el ejercicio anterior (427.894 euros más), básicamente por el incremento en el capítulo de transferencias (491.357 euros).

Por otra parte, ha ingresado un 2 por ciento más, es decir, 232.364 euros; este aumento se justifica principalmente por el incremento de los capítulos de tasas y precios públicos y transferencias

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 0,92 millones de euros; ello nos indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza. En 2013, este saldo fue también positivo por importe de 1,1 millones de euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a 1,6 millones de euros, frente a un resultado de 1,3 millones de euros del año anterior.

En 2014, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos de 1,36 y de 1,15 millones euros, respectivamente, disminuyendo respecto a los valores del año anterior en un 10 y en un 8 por ciento.

Su nivel de endeudamiento es del 1,87 por ciento, siendo su límite del 12,33 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para asumir nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería para gastos generales o indicador de la capacidad para financiar gastos en el ejercicio siguiente asciende a 3,1 millones de euros, frente a 2,4 millones euros en 2013.

La deuda a largo plazo asciende a 6,1 millones de euros en 2014 frente a 6,3 millones de euros en 2013. Esta deuda –que supone por habitante un total de 448 euros– representa el 56 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. Con el ahorro bruto obtenido en 2014, se tardaría 4,5 años para hacer frente al volumen de deuda existente.





La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Impuesto directos	3.379.976	3.586.289	3.690.556	3.781.479	3.883.146	3.771.710	3.904.817	4.035.536	4.033.453
2	Impuesto indirectos	1.107.773	920.130	1.879.159	461.378	410.898	297.003	231.238	312.762	266.823
3	Tasas, precios públs y otros ingr	1.279.762	1.462.989	1.671.159	1.904.701	1.428.400	1.476.303	1.423.706	1.325.362	1.463.073
4	Transferencias corrientes	5.008.495	5.014.879	5.747.332	5.921.668	5.408.169	5.595.835	5.150.195	4.947.117	5.131.010
5	Ingrs patrim y aprov. comunales	137.926	204.400	253.844	574.304	409.288	387.386	-427.397	124.010	155.164
6	Enajenación de inversiones reales	6.096	1.122.592	685.611	1.944.115	2.000	2.000	1.004.338	80.000	40.000
7	Transferencias a la entidad	889.079	8.098.735	4.536.123	4.828.690	5.993.597	1.546.487	418.319	495.770	463.397
9	Pasivos financieros	5.472.084	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		17.281.191	20.410.014	18.463.784	19.416.335	17.535.498	13.076.724	11.705.216	11.320.557	11.552.920

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Gastos de personal	5.135.190	5.183.448	5.851.769	6.008.245	5.941.947	6.061.145	5.390.318	5.366.786	5.537.666
2	Gtos en bienes corrientes y serv	3.374.211	3.492.309	3.837.080	3.695.712	3.556.542	3.413.740	2.943.012	3.120.072	2.918.785
3	Gtos financieros	74.978	132.610	106.624	162.217	114.715	173.643	151.254	88.596	44.591
4	Transferencias corrientes	899.794	641.137	890.454	661.906	641.682	575.802	602.168	749.263	1.230.620
6	Inversiones reales	5.125.360	7.546.614	12.707.358	7.814.311	5.887.038	2.908.101	938.793	872.697	897.035
7	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Activos financieros	60.500	0	6.944	0	0	0	0	5.000	0
9	Pasivos financieros	144.171	172.759	135.875	152.128	246.193	154.849	156.145	160.934	162.545
Total		14.814.204	17.168.877	23.536.104	18.494.519	16.388.117	13.287.280	10.181.690	10.363.348	10.791.242

Como se desprende de los datos del cuadro, hasta 2011 se produce un significativo proceso inversor que lleva aparejado unos considerables ingresos por transferencias de capital. A partir de esa fecha, se observa la contención del gasto corriente y un ligero incremento de los ingresos tributarios.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2014.

Indicador	2011	2014	% variación 2014/2011
Capacidad endeudamiento	9,97%	10,46%	5
Remanente de tesorería gtos grales	845.292	3.115.290	269
Inversión/habitante	204	66	-68
Gasto corriente/habitante	717	711	-1
Ingresos tributarios/habitante	389	421	8

De estos datos se deduce que, entre 2011 y 2014, el ayuntamiento ha reducido sus inversiones, mantiene el volumen de gasto corriente, mejora los ingresos tributarios por habitante, incrementa su capacidad de endeudamiento y aumenta notablemente el remanente de tesorería para gastos generales.

En definitiva, el ayuntamiento obtiene ahorro neto, dispone de capacidad de endeudamiento y cuenta con un remanente de tesorería para gastos generales superior a los 3 millones de euros.





IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	924.224
Ajustes	471.910
Capacidad de financiación	1.396.134

Se observa que el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá cumple con el requisito de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5 por ciento), y con el de sostenibilidad financiera al ser la deuda inferior al límite establecido.

IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013, señalamos que siguen pendientes de resolución, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, varias de las recomendaciones de carácter administrativo-contable, correspondiente a ese ejercicio y anterior, entre las que se encuentran las relativas a:

- *Elaborar y aprobar definitivamente el presupuesto general antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que corresponda, con la finalidad de que constituya una herramienta básica de gestión. A este respecto hay que señalar que en el Pleno del 30 de diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto para el año 2016.*

- *Incluir en la memoria toda aquella información necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales, entre otros, los datos sobre actuaciones urbanísticas.*

- *Realizar y aprobar el inventario de todos los bienes y derechos municipales, estableciendo un sistema de control, archivo de documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*

- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de contratos con terceros y planificar con suficiente antelación, en su caso, el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*

- *Ante la falta de actividad de la sociedad municipal, reconsiderar la propia existencia de esta entidad.*





V. Resumen de la cuenta general consolidada

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado

Gastos por capítulo económico

Capítulos de Gastos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Obligaciones reconoc. netas	Porcentaje ejecución	Pagos	Porcentaje pagos	Pendiente de pago
1 Gastos de personal	6.084.409	6.026.318	5.537.666	92	5.490.686	99	46.979
2 Gastos corrientes en bienes y serv.	3.455.474	3.553.075	2.918.785	82	2.499.686	86	419.099
3 Gastos financieros	112.651	83.621	44.591	53	20.621	46	23.970
4 Transferencias corrientes	901.447	1.272.246	1.230.620	97	1.128.478	92	102.142
6 Inversiones reales	437.842	2.419.835	897.035	37	807.953	90	145.182
7 Transferencias de capital	0,00	23.525	0,00	0	0		
8 Activos financieros	0	0,00	0,00		0		5.000
9 Pasivos financieros	164.625	164.625	162.545	99	162.545	100	-
Total	11.156.448	13.543.246	10.791.242	80	10.109.969	90	681.273

Ingresos por capítulo económico

Capítulo de ingresos	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconc. netos	Porcentaje ejecución	Cobros	Porcentaje cobros	Cobros pendientes
1 Impuestos directos	3.709.336	3.709.336	4.033.453	109	3.585.072	89	448.381
2 Impuestos indirectos	325.000	325.000	266.823	82	251.953	94	14.870
3 Tasas y otros ingresos	1.175.783	1.175.783	1.463.073	124	1.235.954	84	227.119
4 Transferencias corrientes	5.406.406	5.155.249	5.131.010	99	4.819.000	94	312.010
5 Ingresos patrimoniales	119.897	119.897	155.164	129	153.576	99	1.588
6 Enajenación de inversiones reales			40.000		40.000	100	0,00
7 Transferencias de capital	255.401	255.401	463.397	181	113.615	25	349.782
8 Activos financieros	0,00	2.637.955		0	0		0
9 Pasivos financieros	164.625	164.625	-	0	40.000,	100,	0
Total	11.156.448	13.543.246	11.552.921	85	10.199.171	88	1.353.751





V.2. Resultado presupuestario consolidado

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
+ Derechos reconocidos	11.552.921	11.320.557
- Obligaciones reconocidas	10.791.242	-10.363.348
Resultado presupuestario	761.680	957.209
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-425.620	-350.189
+ Desviaciones negativas de financiación	304.352	320.571
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	996.510	377.860
Resultado presupuestario ajustado	1.636.921	1.305.451

V.3. Estado de Remanente de Tesorería consolidado

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
+ Derechos pendientes de Cobro	711.661	588.259
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.353.751	1.060.945
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.644.039	3.529.692
+ Ingresos extrapresupuestarios	-10.549	-24.880
+ Reintegros de pagos	-	-
- Derechos de difícil recaudación	-4.275.579	-3.977.499
- Ingresos pendientes de aplicación	681.272,66	-
- Obligaciones pendientes de Pago	1.013.953	1.350.295
+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	681.273	1.034.513
+ Ppto de Gastos: Ejercicios cerrados	7.102	4.325
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	-
+ Gastos extrapresupuestarios	325.579	311.457
- Gastos Pendientes de Aplicación	-	-
+ Fondos líquidos de Tesorería	3.536.935	3.604.616
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
Remanente de Tesorería Total	3.234.643	2.842.580
Remanente de tesorería por gastos con financiación	90.933	365.202
Remanente de tesorería por gastos afectados	0	78.983
Remanente de tesorería para gastos generales	3.115.290	2.398.395





V.4. Balance de situación consolidado

Activo

Descripción	2014	2013
A Inmovilizado	69.236.591	70.570.379
C Circulante	4.320.719	4.295.045
8 Deudores	726.227	631.142
9 Cuentas financieras	3.549.412	3.607.403
10 Otras cuentas de activo	45.080	56.500
Total Activo	73.557.310	74.865.424

Pasivo

Descripción	2014	2013
A Fondos Propios	66.319.950	67.113.624
1 Patrimonio y reservas	37.136.350	37.922.397
2 Resultado económico del ejercicio	-830.717	-780.767
3 Subvenciones de capital	30.014.317	29.979.721
C Acreedores a largo plazo	6.136.487	6.299.032
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	6.136.487	6.299.032
D Acreedores a corto plazo	1.100.873	1.452.768
5 Acreedores de pptos. cerrados y extrapresupuestarios	1.015.728	1.352.922
6 Partidas pdtes. de aplicación y ajustes por periodificación	12.189	38.475
8 Otras cuentas de pasivo	72.956	61.371
Total Pasivo	73.557.310	74.865.424





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
3 Existencias iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Prov. depreciación de existencias	0	0	39 Prov. depreciación de existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	633.041	642.772
61 Gastos de personal	5.569.493	5.398.664	71 Renta de la propiedad y la empresa	933.148	781.982
62 Gastos financieros	44.569	88.419	72 Tributos ligados a producc. e impor.	3.068.199	3.082.732
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	746.571	736.438
64 Trabajos, suministros y S's. exteriores	2.911.283	3.116.059	75 Subvenciones de explotación	0	0
65 Prestaciones sociales	7.777	8.187	76 Transferencias corrientes	5.387.464	5.258.774
66 Subvenciones de explotación	0	0	77 Impuestos sobre el capital	485.508	529.128
67 Transferencias corrientes	1.454.972	1.027.548	78 Otros ingresos	480.897	24.850
68 Transferencias de capital	-	-	79 Provisiones aplicadas a su actividad	0	0
69 Dotaciones del ejerc. amortiz. y prov.	2.523.200	2.182.322	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	777.303	818.795
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	54.272	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	777.303	818.795
Total	12.512.130	11.875.471	Total	12.512.130	11.875.471

Resultados del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
80 Resultados corrientes ejercicio (Saldo deudor)	777.303	818.795	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	54.272
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)			82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	20.589	38.112
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)			83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo deudor)	74.003	54.356	84 Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo acreedor)		
89 Beneficio neto total	0		89 Pérdida neta total	830.717	780.767
Total	851.306	873.151	Total	851.306	873.151





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- El pleno del ayuntamiento el 6 de febrero 2014, aprobó inicialmente el presupuesto municipal de 2014. La publicación de la aprobación definitiva tuvo lugar el 12 de marzo de 2014.

- No se han detectado facturas por importes significativos de 2014 contabilizadas en 2015.

- El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, no se ha actualizado ni todos los bienes municipales están inscritos. Sin embargo, desde 2003 cuenta con un listado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales para el cálculo de costes; las altas de bienes se reflejan en dicho listado y no en el inventario; no existe conexión entre la contabilidad y el inventario. Los bienes de uso público, una vez entregados al uso general, no se traspasan contablemente a la cuenta de patrimonio entregado al uso general.

- La memoria que presenta el ayuntamiento incluye las cuentas anuales de la sociedad pública Gedemelsa, que se encuentra sin actividad; así mismo, se incluyen sus datos en el balance consolidado. Igualmente, la citada memoria no incluye datos sobre las actuaciones urbanísticas y la relación de recursos en que está inmerso el ayuntamiento.

- De los procedimientos judiciales en los que está incurso el ayuntamiento, destacamos:

- a) Recurso Contencioso administrativo 317/2014 interpuesto contra la resolución del TAN número 3028 de 10 de octubre de 2014 que resolvió el recurso de alzada número 14-02137, interpuesto contra desestimación tácita, por parte del Ayuntamiento de reclamación efectuada el 27-02-2014 sobre solicitud de indemnización por incumplimiento de Convenio Urbanístico Oncinada. Pendiente de Sentencia. El importe que reclaman es de 607.272 euros.
- b) Recurso Contencioso administrativo 24/2015 interpuesto contra desestimación presunta de reclamación de 29-09-2014, relativa al incumplimiento de convenio urbanístico de fecha 5-9-2006 Oncinada. Pendiente de Sentencia. El importe que reclaman es de 1.117.629 euros.





c) El calendario de amortizaciones de su deuda viva a largo plazo, a 31 de diciembre, se indica en el cuadro siguiente (en euros):

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2.015	164.511,41	2,68	2,68
2.016	164.688,56	2,68	5,36
2017-2021	1.719.636,35	28,02	33,39
2022-2026	1.362.550,25	22,20	55,59
+ 2026	2.725.100,49	44,41	100,00
	6.136.487,05	100	

Recomendamos:

- *Elaborar y aprobar definitivamente el presupuesto general antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio que corresponda, con la finalidad de que constituya una herramienta básica para la gestión.*

- *Incluir en la memoria toda aquella información necesaria para facilitar la comprensión de las cuentas anuales, entre otros, los datos sobre actuaciones urbanísticas y relación de recursos en que este inmerso el ayuntamiento.*

- *Realizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.*

- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con la contabilidad.*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como los patrimoniales y comunales.*

- *Dar de baja del inmovilizado las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, una vez concluida su realización.*

VI.2. Personal

El gasto de personal consolidado asciende a 5.537.666 euros, del que corresponde al ayuntamiento 5.246.904 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 326.554 euros, registrándose un ajuste de consolidación de 35.792 euros. Estos gastos suponen el 51 por ciento del total devengado en 2014 y el 57 por ciento de los gastos corrientes.





Para el ayuntamiento, con respecto al ejercicio 2013, este capítulo ha aumentado en un 3 por ciento.

Gastos de personal Ayuntamiento	2014	2013	% Variación 2014-2013
10 Altos Cargos	135.418	136.198	-1
11 Personal Eventual de Gabinetes	52.263	51.764	1
12 Personal Funcionario	2.070.870	2.070.222	0
13 Personal Laboral	1.209.692	1.040.594	16
16 Cuotas, prestac. y gastos social.a cargo de empleador	1.778.660	1.778.286	0
Total capítulo I	5.246.904	5.077.064	3

La plantilla orgánica del ayuntamiento y del Patronato de Música “Julián Romano” del ejercicio 2014 fue aprobada inicialmente en el pleno del ayuntamiento de 6 de febrero de 2014. La aprobación definitiva se publica el 28 de marzo de 2014 y su composición se presenta en el cuadro siguiente.

Entidad	Total puestos	Vacantes
Ayuntamiento	94	25
Patronato de Música “Julián Romano”	16	-
Total	110	25

De estos datos resulta que el número de puestos vacantes se sitúa en torno al 23 por ciento, todos ellos en el ayuntamiento.

El personal a 31 de diciembre de 2014 y 2013 del ayuntamiento es el siguiente.

Personal	2014	2013
Libre designación	1	1
Funcionarios	61	64
Laborales fijos	5	5
Laborales temporales	67	61
Total	134	131

Dentro del personal temporal se encuentran los alumnos de la Escuela Taller, 18 empleados (alumnos), y los 15 de empleo social protegido, aunque estos últimos acabaron su relación laboral el 30 de diciembre de 2014.





El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas.

Áreas	2014	2013
Oficinas	11	11
Policía	27	27
Brigada de Obras	5	7
Brigada jardines	4	3
Casa Cultura	2	2
Área Económica	3	3
Bienestar social	14	13
Mujer	2	1
Colegio publico	5	3
Urbanismo	4	5
Biblioteca	-	-
Museo	2	2
Deportes	1	2
Juventud	4	4
INFOLAN	1	1
Centro de 0 a 3 años	11	10
Escuela de Música	1	1
Aulas de pintura	3	3
Euskera	1	1
Subtotal	101	99
Rentas básicas	-	-
Taller hostelería	18	-
Taller turismo	0	18
Empleo social protegido	15	14
Total	134	131

El personal a 31 de diciembre de 2014 y 2013 del Patronato de Música “Julían Romano” no ha variado, manteniéndose en 16 empleados.

Del examen realizado sobre una muestra de estos gastos se concluye que, en general, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las retenciones practicadas son correctas y los gastos de personal están correctamente contabilizados.

Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2014.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas consolidadas por la compra de bienes corrientes y servicios, por importe de 2.918.786 euros, representan el 27 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 30 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, han disminuido en un 6 por ciento.





Se ha revisado una muestra de las adjudicaciones realizadas en el ejercicio 2014.

	Tipo Contrato	Procedimiento	Ofertantes	Importe licitación (IVA excluido)	Importe adjudicación (IVA excluido)
Cocina Escuela Taller	suministro	Negociado sin publicidad	3	49.587	43.450
Festejos taurinos	Concesión de servicios	Abierto inferior a umbral comunitario	1	51.637	50.637
Limpieza evacuatorios públicos	Asistencia	Abierto	1	21.671	21.600

Del gasto consolidado de este capítulo, pertenecen al ayuntamiento 2.867.308 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 51.477 euros.

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos, igualmente que los gastos están justificados con las correspondientes facturas y han sido correctamente contabilizados. No obstante, se ha detectado que determinados contratos han excedido el plazo máximo de vigencia fijado en la normativa.

Recomendamos ejercer un mayor control sobre la vigencia de los contratos y planificar con suficiente antelación el inicio del procedimiento de licitación oportuno.

VI.4. Transferencias corrientes

Con unas previsiones definitivas de 1,27 millones de euros, este capítulo ha tenido unos gastos de 1,23 millones, con un incremento sobre el año anterior del 64 por ciento.

Este incremento se explica, básicamente, por las devoluciones del ICIO, por importe de 0,6 millones (ver epígrafe VI.6), solicitadas en años anteriores y abonadas en 2014.

Si no se tuviera en cuenta las devoluciones, el importe del gasto del año 2014 es algo menor que el del año 2013.

VI.5. Inversiones

El presupuesto consolidado del capítulo de inversiones para 2014 ha ascendido a 2.419.835 euros.

Las inversiones realizadas, por importe de 897.035 euros, corresponden casi íntegramente al ayuntamiento. Suponen el 8 por ciento del total de gastos del ejercicio. Su ejecución ha sido del 37 por ciento y, en relación con las inversiones realizadas en 2013, su cifra se ha aumentado en un 3 por ciento.





Se ha revisado la siguiente adjudicación realizada en el ejercicio 2014:

	Tipo contrato	Procedimiento	Ofertantes	Importe licitación (IVA excluido)	Importe adjudicación (IVA excluido)
Ventanas colegio Remontival 2ª fase	Obra	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	2	39.965	39.290

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos y que los gastos han sido correctamente contabilizados.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2014 han ascendido a 11.552.921 euros, de los que 152.241 euros proceden del Patronato de Música “Julián Romano”, una vez descontados los ajustes de consolidación. Su grado de ejecución ha sido del 85 por ciento, frente al 88 por ciento habido en 2013.

El 96 por ciento de los ingresos corresponden a operaciones corrientes y el 4 por ciento a operaciones de capital.

En relación con el ejercicio 2013, los derechos reconocidos consolidados han aumentado en un 2 por ciento con la siguiente variación por capítulos, (en euros):

Capítulos de ingresos	Derechos Reconocidos Netos		% Variación 2014/2013
	2014	2013	
1 Impuestos directos	4.033.453	4.035.535	0
2 Impuestos indirectos	266.823	312.762	-15
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.463.073	1.325.362	10
4 Transferencias corrientes	5.131.010	4.947.117	4
5 Ingresos patrimoniales	155.164	124.010	25
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.049.524	10.744.786	3
6 Enajenación de inversiones reales	40.000	80.000	-50
7 Transferencias de capital	463.397	495.771	-7
Ingresos de capital (6 y 7)	503.397	575.771	-13
Total Ingresos	11.552.921	11.320.557	2

En el ejercicio 2014 se han aplicado los mismos tipos y tarifas que fueron aplicadas en el ejercicio 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	2014	2013	% Variación 2014/2013
Contribución territorial	2.381.053	2.389.128	0
Vehículos	746.571	736.438	1
Incremento del valor de los terrenos	485.508	529.128	-8
IAE	420.323	380.840	10
ICIO	266.823	312.762	-15
Total	4.300.278	4.348.297	-1





Los ingresos por impuestos municipales han disminuido un 1 por ciento respecto a 2013. Destaca la disminución del ICIO, un 15 por ciento, y del incremento del valor de los terrenos un 8 por ciento. Por su parte, el IAE aumenta en un 10 por ciento.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,2705	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,37-2,94	2 a 3,8
Tipo de gravamen	17,10	8-20
Construcción, instalación y obras	5	2-5

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos, hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

Es de destacar que en el ejercicio 2012 se solicitaron devoluciones de ICIO abonadas al ayuntamiento en ejercicios anteriores por importe de 892.457 euros, correspondientes a dos promotoras que finalmente no han construido en su totalidad las promociones por las cuales pagaron ICIO en su día. Se acordó con los mismos una fórmula de devolución mediante su pago aplazado.

De estas cantidades, en 2013 se han abonado 128.708,38 euros (contabilizándose contra el capítulo 4 Gastos de transferencias corrientes) más intereses de demora de una de las reclamaciones, y de la otra se han pagado, en 2014, 608.913,61 euros más intereses de demora. El acuerdo de devolución fijaba un periodo de hasta 5 años para la devolución, según la capacidad económica del ayuntamiento.

El capítulo de enajenación de inversiones presenta un presupuesto definitivo de 0 euros y una ejecución de 40.000 euros en 2014 (80.000 euros en 2013).

En 2014 la única enajenación han sido dos plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses.

VI.7. Urbanismo

El ayuntamiento desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante el Área de Servicios Urbanísticos. El personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente: un arquitecto (jefe de negociado), un vigilante municipal y dos oficiales administrativos.





Adicionalmente, el ayuntamiento mantiene formalizado un contrato con una empresa de asesoramiento externo en materia de urbanismo (ingeniería) que han supuesto, en 2014, un gasto total de 9.957 euros.

El Plan de Urbanismo Municipal vigente en 2014 fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra en 1996 y su desarrollo ha concluido.

A la fecha de emisión del presente informe, ha sido aprobado definitivamente el nuevo Plan, publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 13 de febrero de 2015.

El ayuntamiento no dispone de un registro y un archivo de convenios urbanísticos. Desde el área de urbanismo, en fecha 17 de marzo de 2011, se presentó una propuesta de “Normas de organización y funcionamiento del registro y archivo de convenios urbanísticos”, sin que su contenido haya sido aprobado a la fecha.

El ayuntamiento no gestiona el patrimonio municipal del suelo de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro.

Recomendamos:

- *Establecer el registro y archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal de suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de bienes, por su carácter vinculado a las finalidades establecidas en la legislación urbanística.*





VI.8. Sociedad Municipal “Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarra, SA” (Gedemelsa)

La sociedad “Entidad para la gestión del desarrollo municipal y socioeconómico de Estella-Lizarra SA”, sociedad unipersonal cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, fue constituida en 2006 con un capital social de 60.500 euros.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el 21 de mayo de 2015, aprobó las cuentas de la sociedad, que se componen del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio 2014.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2014 de esta sociedad municipal se presentan a continuación (en euros):

Balance de situación

Activo	2014	2013	Patrimonio neto y pasivo	2014	2013
Activo no corriente	14.520	-	Patrimonio Neto	57.903	58.691
Activo Corriente	45.158	58.666	Capital	60.500	60.500
Deudores	56	132	Reservas voluntarias	638	638
Inversiones financieras a c/p	45.080	56.500	Rdo. negativo ejercicios anteriores	-2.447	-
Efectivo	22	2.034	Resultado del ejercicio	-788	-2.447
			Pasivo Corriente	1.775	-25
			Acreedores comerciales	1.775	-25
Total activo	59.678	58.666	Total patrimonio neto y pasivo	59.678	58.666

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) Resultado de explotación	-836	-2.679
7. Otros gastos de explotación	-836	-2.679
B) Resultado financiero	48	232
b) Otros ingresos financieros	48	232
C) Resultados antes de impuestos	-788	-2.447
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio	-788	-2.447





Los ingresos proceden de la imposición a plazo fijo del capital aportado por el ayuntamiento y sus gastos se originan por honorarios profesionales para la llevanza de la contabilidad y elaboración de sus cuentas anuales y por el correspondiente impuesto de sociedades.

Recomendamos que, ante la falta de actividad de la sociedad municipal, se proceda a su liquidación y disolución.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 18 de marzo de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas





Anexo: Memoria de las cuentas anuales consolidadas 2014





AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO
2014**

INDICE

I.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.

II.- PRESENTACIÓN.

III.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

IV.- EJECUCIÓN FUNCIONAL.

V.- CONTRATACIÓN.

VI.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO.

I.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Estella-Lizarrar y su organismo autónomo, Patronato de Música.

1º.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2014

A.- liquidación presupuestaria Gastos. Clasificación económica.

Cap.	Denominación	C.I. CONSOL	Modific.consol	P.D. CONSOLIDADO	O.R. CONSOLIDADO	% E.J.
1	GASTOS DE PERSONAL	6.084.409,00	-22.211,08	6.026.317,92	5.537.665,69	91,89%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.455.474,00	97.601,42	3.553.075,42	2.918.785,32	82,15%
3	GASTOS FINANCIEROS	112.651,00	-29.030,00	83.621,00	44.590,70	53,32%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.447,00	625.179,01	1.272.246,01	1.230.620,38	96,73%
	GASTO CORRIENTE	10.553.981,00	671.539,35	10.935.260,35	9.731.662,09	88,99%
6	INVERSIONES REALES	437.842,00	1.981.993,21	2.419.835,21	897.035,09	37,07%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	24.210,00	23.525,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00	0,00	164.625,00	162.544,67	98,74%
	GASTO CAPITAL	602.467,00	2.006.203,21	2.607.985,21	1.059.579,76	40,63%
	TOTAL	11.156.448,00	2.677.742,56	13.543.245,56	10.791.241,85	79,68%

Cap.	Denominación	PAGOS CONSOLIDADO	PAGO/OR	PDTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.490.686,39	99,15%	46.979,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.499.686,40	85,64%	419.098,92
3	GASTOS FINANCIEROS	20.620,97	46,25%	23.969,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.128.478,13	91,70%	102.142,25
	GASTO CORRIENTE	9.139.471,89	93,91%	592.190,20
6	INVERSIONES REALES	807.952,63	90,07%	89.082,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	162.544,67	100,00%	0,00
	GASTO CAPITAL	970.497,30	91,59%	89.082,46
	TOTAL	10.109.969,19	93,69%	681.272,66

B.- liquidación Presupuestaria Gastos. Clasificación funcional

	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	CONSOLIDADO	%
GRUPO 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	917.243,65	0,00		917.243,65	8,50%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.152.505,75			1.152.505,75	10,68%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.446.728,51			2.446.728,51	22,67%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	4.877.506,97	380.595,79	256.453,33	5.001.649,43	46,35%
GRUPO 6 REGULACIÓN Eª EN GENERAL	283.869,85			283.869,85	2,63%
GRUPO 7 ACTIVIDAD Eª Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	173.195,68			173.195,68	1,60%

GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	816.048,98			816.048,98	7,56%
	10.667.099,39	386.720,08	311.657,62	10.791.241,85	100,00%

C.- Liquidación presupuestaria ingresos.

Cap.	Denominación	C.I. CONSOL	Modific.consol	PD CONSOL.	DRN CONSOL	% E.J.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.336,00	0,00	3.709.336,00	4.033.453,46	108,74%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	325.000,00	0,00	325.000,00	266.823,43	82,10%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.175.783,00	0,00	1.175.783,00	1.463.072,97	124,43%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.406.406,00	39.102,89	5.155.248,89	5.131.010,23	99,53%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	119.897,00	0,00	119.897,00	155.164,12	129,41%
	INGRESO CORRIENTE	10.736.422,00	39.102,89	10.485.264,89	11.049.524,21	105,38%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	40.000,00	
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	255.401,00	0,00	255.401,00	463.397,21	181,44%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	2.637.954,67	2.637.954,67	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00		164.625,00		0,00%
	INGRESO CAPITAL	420.026,00	2.637.954,67	3.057.980,67	503.397,21	16,46%
	TOTAL	11.156.448,00	2.677.057,56	13.543.245,56	11.552.921,42	85,30%

Cap.	Denominación	COBROS CONSOL.	COBRO/DR	PDTE CONSOL.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.585.072,34	88,88%	448.381,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	251.953,39	94,43%	14.870,04
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.235.954,05	84,48%	227.118,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.818.999,73	93,92%	312.010,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	153.575,86	98,98%	1.588,26
	INGRESO CORRIENTE	10.045.555,37	90,91%	1.003.968,84
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00	100,00%	0,00
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	113.615,27	24,52%	349.781,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	INGRESO CAPITAL	153.615,27	30,52%	349.781,94
	TOTAL	10.199.170,64	88,28%	1.353.750,78

2º.- Estado de Ejecución

Estado de ejecución de gastos:

Cap.	Denominación	O.R. AYTO	O.R. OAAA	O.R AJUSTES	O.R. CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.246.903,67	326.554,30	-35.792,28	5.537.665,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.867.308,30	51.477,02		2.918.785,32
3	GASTOS FINANCIEROS	44.590,70	0,00		44.590,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.451.281,43	0,00	-220.661,05	1.230.620,38
	GASTO CORRIENTE	9.610.084,10	378.031,32	-256.453,33	9.731.662,09
6	INVERSIONES REALES	894.470,62	2.564,47		897.035,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00
8,00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	162.544,67	0,00		162.544,67
	GASTO CAPITAL	1.057.015,29	2.564,47	0,00	1.059.579,76
	TOTAL	10.667.099,39	380.595,79	-256.453,33	10.791.241,85

Estado de ejecución de ingresos:

Cap.	Denominación	DRN AYTO	DRN OAAA	AJUSTE	DRN CONSOL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.033.453,46	0,00		4.033.453,46
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	266.823,43	0,00		266.823,43
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.323.599,35	139.473,62		1.463.072,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.118.242,70	269.220,86	-256.453,33	5.131.010,23
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	155.163,95	0,17		155.164,12
	INGRESO CORRIENTE	10.897.282,89	408.694,65	-256.453,33	11.049.524,21
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00	0,00		40.000,00
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	463.397,21	0,00		463.397,21
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			
	INGRESO CAPITAL	503.397,21	0,00	0,00	503.397,21
	TOTAL	11.400.680,10	408.694,65	-256.453,33	11.552.921,42

La operaciones que dan lugar a ajuste son;

PATRONATO	P.D	DRN/ORN	COBRO/PAGO	PDTE
46200 SUBV. AYTO	254.380,00	220.661,05	220.661,05	0,00
4230-120010 REINTEGRO GTO CONSERJE	35.880,00	35.792,28	35.792,28	
AYUNTAMIENTO	P.D	DRN/ORN	COBRO/PAGO	PDTE
41100 INGRESO CONSERJE	35.880,00	35.792,28	35.792,28	
4230-41000 TRASNSF. PATRONATO	254.380,00	220.661,05	220.661,05	

3º.- Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2014.

Balance de situación a 31-12-2013

ACTIVO	Ayuntamiento	Escuela	Gedemelsa	suma	ajustes	CONSOLIDADO
Inmovilizado	70.455.171,18	127.118,11		70.582.289,29	- 11.910,07	70.570.379,22
deudores	606.011,75	24.998,58	132,05	631.142,38		631.142,38
Cuentas financieras	3.663.774,19	2.095,74	2.033,52	3.667.903,45	- 60.500,00	3.607.403,45
Resultado pendiente aplicación		7.727,01		7.727,01		7.727,01
Otras cuentas Activo	-	-	56.500,00	56.500,00		56.500,00
TOTAL ACTIVO	74.724.957,12	161.939,44	58.665,57	74.945.562,13	- 72.410,07	74.873.152,06
PASIVO						
Patrimonio y reservas	37.858.093,26	75.575,73	61.137,78	37.994.806,77	- 72.410,07	37.922.396,70
Subvención de capital	29.969.962,24	9.758,81		29.979.721,05		29.979.721,05
Deudas a largo plazo	6.299.031,73			6.299.031,73		6.299.031,73
Deudas a corto plazo	1.328.892,19	24.054,54	-24,95	1.352.921,78		1.352.921,78
Partidas pendientes de aplicación	38.474,73	-		38.474,73		38.474,73
Rdo. Del ejercicio	- 830.870,25	52.550,36	-2.447,26	- 780.767,15		- 780.767,15
Ajustes por periodificación	118,90			118,90		118,90
Formalización	-			-		-
Otras cuentas de pasivo	61.254,32	-		61.254,32		61.254,32
TOTAL PASIVO	74.724.957,12	161.939,44	58.665,57	74.945.562,13	- 72.410,07	74.873.152,06

Balance de situación a 31-12-2014

ACTIVO	Ayuntamiento	Escuela	Gedemelsa	suma	ajustes	CONSOLIDADO
Inmovilizado	69.104.298,33	129.682,58	14.520,00	69.248.500,91	-11.910,07	69.236.590,84
deudores	699.186,30	26.984,02	56,35	726.226,67		726.226,67
Cuentas financieras	3.584.422,33	25.468,42	21,53	3.609.912,28	-60.500,00	3.549.412,28
Resultado pendiente aplicación	0,00	0,00		0,00		0,00
Otras cuentas Activo	0,00	0,00	45.080,00	45.080,00		45.080,00
TOTAL ACTIVO	73.387.906,96	182.135,02	59.677,88	73.629.719,86	-72.410,07	73.557.309,79
PASIVO						
Patrimonio y reservas	37.027.223,01	120.399,08	61.137,78	37.208.759,87	-72.410,07	37.136.349,80
Subvención de capital	30.004.558,08	9.758,81		30.014.316,89		30.014.316,89
Deudas a largo plazo	6.136.487,06			6.136.487,06		6.136.487,06
Deudas a corto plazo	989.636,92	24.316,09	1.775,05	1.015.728,06		1.015.728,06
Partidas pendientes de aplicación	14.822,85	-283,67	-2.447,26	12.091,92		12.091,92
Rdo. Del ejercicio	-857.874,23	27.944,71	-787,69	-830.717,21		-830.717,21
Ajustes por periodificación	97,43			97,43		97,43
Formalización	0,00			0,00		0,00
Otras cuentas de pasivo	72.955,84	0,00		72.955,84		72.955,84
TOTAL PASIVO	73.387.906,96	182.135,02	59.677,88	73.629.719,86	-72.410,07	73.557.309,79

En relación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

DEBE					
	DESCRIPCIÓN	Consolidado	Ayto	Patronato	Gedemelsa
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	805.247,82	804.460,13		787,69
82	Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0,30	0,00	0,30	
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0,00	0,00	0,00	



84	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo deudor)	74.003,39	74.003,39	0,00	
89	Beneficio neto total (Saldo deudor)	27.944,71	0,00	27.944,71	
	TOTAL	907.196,22	878.463,52	27.945,01	787,69

HABER					
	DESCRIPCIÓN	Consolidado	Ayto	Patronato	Gedemelsa
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	27.945,01	0,00	27.945,01	
82	Resultados extraordinarios(Saldo acreedor)	20.589,29	20.589,29	0,00	
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0,00	0,00	0,00	
84	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo acreedor)	0,00	0,00	0,00	
89	Pérdida neta total (Saldo acreedor)	858.661,92	857.874,23	0,00	787,69
	TOTAL	907.196,22	878.463,52	27.945,01	787,69

4º.- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2014

RESULTADO PRESUPUESTARIO	CONSOLIDADO 2014	CONSOLIDADO 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.552.921,42	11.320.557,17
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.791.241,85	10.363.348,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO	761.679,57	957.209,05
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	304.351,56	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-425.620,10	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	996.509,58	377.859,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.636.920,61	1.305.450,83

	Consolidado 2014
INGRESO CORRIENTE	11.049.524,21
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.687.071,39
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (1 AL 4)	9.731.662,09
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	9.894.206,76
Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital	
GASTO DE CAPITAL	1.059.579,76
INGRESO DE CAPITAL	503.397,21
DIFERENCIA	556.182,55
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	857.035,09
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-162.544,67
INGRESOS CORRIENTES	11.049.524,21
NORMALIZACIÓN INGRESO	
Ajustes con criterio de caja cap. 1 al 3	-331.771,17
Pendientes 1 al 3 del año 2014	690.384,28
Cobros de cerrados 1 al 3	358.613,11
Cobro en menos ICIO y Plusvalía	-251.487,68

	Consolidado 2014
INGRESO CORRIENTE NORMALIZADO	10.466.265,36
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
% gto fto s/total gasto	9.687.071,39
	89,77%
AHORRO BRUTO	779.193,97
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	7,44%
CARGA FINANCIERA	207.135,37
CARGA FINANCIERA NUEVA	303.108,63
CARGA FINANCIERA NORMALIZADA	510.244,00
% respecto total gasto	1,92%
AHORRO NETO AÑO	572.058,60
AHORRO NETO NORMALIZADO	268.949,97
% AHORRO NETO S/ I.C.	2,57%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1,98%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NORMALIZADO	4,88%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	2,57%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	7,44%

5º.- Estado de Remanente de Tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2014

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2014	2013	2012	2011
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	711.661,14	588.258,94	967.337,18	1.229.809,27
(+) Ppto. Ingresos: Ejer. corriente	1.353.750,78	1.060.945,09	1.485.514,93	1.089.886,34
(+) Ppto. Ingresos.:Ejer. cerrados	3.644.038,56	3.529.692,44	3.449.745,31	3.704.266,09
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-10.548,89	-24.879,85	39.408,37	511.885,22
(-) Derechos de difícil recaudación	-4.275.579,31	-3.977.498,74	-4.007.331,43	-4.076.228,38
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.013.953,01	1.350.294,52	1.318.544,93	2.956.161,92
(+) Ppto. De Gastos: Ejer. corriente	681.272,66	1.034.512,75	836.182,58	788.616,87
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	7.101,81	4.324,93	36.107,63	141.840,21
(+) Gastos extrapresupuestarios	325.578,54	311.456,84	446.254,72	2.025.704,84
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	3.536.934,91	3.604.615,61	2.259.114,11	2.287.052,52
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS	0,00			390.764,89
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	3.234.643,04	2.842.580,03	1.907.906,36	951.464,76

II.- PRESENTACIÓN

MEMORIA DE LA ALCALDESA DE LA CORPORACIÓN

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2014, hay que indicar que el Presupuesto de 2014, se aprobó por acuerdo de pleno de fecha 6 de febrero de 2014, resultando un presupuesto, en relación a los gastos e ingresos por importe de 10.451.422,00 euros, y para el Organismo Autónomo Escuela de Música “Julián Romano” de 405.026,00 euros, tanto para el presupuestos de gastos como para los ingresos.

El Presupuesto del Ayuntamiento han sufrido 20 modificaciones presupuestarias, resultando el presupuesto definitivo por importe de 13.427.064,56€

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 10.667.099,39 €, presentando un grado de ejecución del 79,44% sobre las previstas.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 9.565.493,10 €, que representan el 89,67% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2013, han aumentado en 403.290,38 euros (4,40%).

La carga financiera (capítulos 3 y 9) ha sido 207.135,37 euros, que representan el 1,94% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha disminuido en 42.394,16 € (-16,99%), debido a la reducción de los tipos de interés de la deuda.

Las inversiones (capítulo 6) han sido 894.470,62 €, que representan el 8,39% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha aumentado en 22.917,51 € (2,63%).

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 11.400.680,10€, representando un grado de ejecución del 84,91% de los previstos. Si quitamos, las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no llegan a derecho reconocido, el grado de ejecución de ingresos se eleva al 105,65%.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 10.897.282,89€, que representan el 95,58% de la totalidad de los ingresos reconocidos (49,33% los tributarios, 44,89% las transferencias corrientes y 1,36% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, han aumentado 283.134,89€ (2,67%), que no compensa la totalidad de la subida de los gastos corrientes en 403.290,38€ que supone un 4,4%

Los ingresos de capital (transferencias del capítulo 7, enajenación de inversiones del capítulo 6 y activos financiero), han sido 503.7397,218€, que representan el 4,42% de la totalidad de los ingresos reconocidos.

Revisada la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2014 y vista la Cuenta General del mismo año, para el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, compuesto por la propia Entidad, su organismo autónomo “Escuela de Música Julián Romano” y la empresa pública Gedemelsa, cuyo capital es el 100%, propiedad del Ayuntamiento de Estella. Atendido informe emitido por la Interventora municipal, se pone de manifiesto que la situación económica de la Corporación, después de estudiado el cierre de cuentas del año 2014, es viable.

Respecto de la empresa pública “Gedemelsa”, la única actividad que ha tenido ha sido administrativa de presentación de las cuentas de años anteriores en el Registro Mercantil, y de pago de la factura relativa a al modificación del plan parcial unidades de ejecución UE1 y UE2 del Sector S-5 del P.G.O.U. de Estella-Lizarra, encargado a Don Jesús Aramendia Pardo por acuerdo de la Junta General de la Entidad para la Gestión del Desarrollo Municipal y Socioeconómico de Estella-Lizarra de fecha 23 de Julio de 2012. El único ingreso que ha tenido es la rentabilidad obtenida por la imposición a plazo del capital social y como gasto los honorarios profesionales por la confección y presentación de las cuentas generales y el impuesto de Sociedades, resultando un resultado negativo de 787,69€.

La subida de las tasas, precios públicos e impuestos, con carácter general para el año 2012 fue del 3,1%, siendo la subida general para 2013 del 1,8% y el IPC a 31/12/2013 para Navarra ha resultado del 0,0%. La subida para 2014 de tasas y precios públicos con carácter general ha sido al 1,2%, siendo cero la subida de los tipos impositivos. Para 2015 no se ha previsto subida alguna ni en impuesto ni en tasas.

Al cierre de este ejercicio económico, en relación con el estado de ejecución consolidado del Ayuntamiento y su organismo autónomo “Escuela de Música Julián Romano”, resultan los porcentajes de ejecución reflejados en la apartado I Estados contables.

Si se analiza el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Estella, para el año 2014, se observa que la situación buena, con un ahorro neto positivo por importe de 268.949,97€ una vez normalizado teniendo en cuenta el criterio de caja en impuestos directos, indirectos y tasas, y tras la normalización de ICIOS y Plusvalías, es decir tenemos capacidad para con los ingresos corrientes hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando margen para cubrir parte de inversiones.

La evolución de este ratio no es predecible ya que le afecta directamente la recaudación de impuesto construcciones instalaciones y obras y la plusvalía, impuestos que a la fecha no es fácil estimar su evolución y a que en la actual situación económica la

morosidad ha aumentado considerablemente. En el presupuesto de 2014 este ratio queda muy mermado, limitando muchísimo la posibilidad de incremento de gasto.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no debe nada a proveedores por falta de liquidez, es decir hemos cumplido correctamente nuestras obligaciones.

Las deudas pendientes de cobro a 31/12/2014 ascienden a 4.968.087,00 euros y los deudores de dudoso cobro ascienden a 4.272.860,99 euros, es decir se espera cobrar un 13,99%.

	<u>2014</u>	<u>2014</u>	
	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	TOTAL
Deudores presupuesto corriente	1.326.766,76	26.984,02	1.353.750,78
Deudores presupuesto cerrado	3.641.320,24	2.718,32	3.644.038,56
Deudores no presupuestarios	2.480,28	0,00	2.480,28
Provisión por insolvencias	-4.272.860,99	-2.718,32	-4.275.579,31
TOTAL	697.706,29	26.984,02	724.690,31

En relación con la ejecución funcional del gasto consolidado, destacar que el 22,67% del presupuesto se dedica a “Seguridad, protección y promoción social” (área de bienestar social, mujer, escuela taller, taller de empleo, promoción de empleo,...) y el 46,35% a “Producción de bienes públicos de carácter social” (área de servicios, jardinería, cultura, festejos, alumbrado público, transporte público, ...).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	COSOLIDADO	%
GRUPO I SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	917.243,65	0,00		917.243,65	8,50%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.152.505,75			1.152.505,75	10,68%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.446.728,51			2.446.728,51	22,67%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	4.877.506,97	380.595,79	256.453,33	5.001.649,43	46,35%
GRUPO 6 REGULACIÓN Eª EN GENERAL	283.869,85			283.869,85	2,63%
GRUPO 7 ACTIVIDAD Eª Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	173.195,68			173.195,68	1,60%
GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	816.048,98			816.048,98	7,56%
	10.667.099,39	386.720,08	311.657,62	10.791.241,85	100,00%

Referente a las contrataciones laborales, señalar que se continúa en la línea de años anteriores, la de facilitar la integración al mundo laboral de diversos colectivos de la ciudad, a través de la Escuela Taller, talleres de empleo y Empleo Social Protegido y contratación de personal en paro.

III.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

III.1 INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Estella-Lizarra, contaba en el año 2014 con una población de 13.695 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año, cifra inferior a la población a 1 de enero de 2013 que ascendía a 13.947 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad, cuenta con un Organismo Autónomo “Patronato de Música Julián Romano”, y con una sociedad pública GEDEMELSA, si bien forma parte de varias entidades que se citan a continuación:

* Mancomunidad de Montejurra, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

* Consorcio Turístico de Tierra Estella.

* Asociación L'Urederra..

Las cifras económicas mas significativas a 31 de diciembre de 2014 del Ayuntamiento son las siguientes:

Entidad	Obligaciones Reconocidas Netas 2014	Derechos Reconocidos Netos 2014
Ayuntamiento	10.667.099,39	11.400.680,10
Patronato	380.595,79	408.694,65
- Ajustes consolidación	256.453,33	256.453,33
Total consolidado	10.791.241,85	11.552.921,42

III.2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto

presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.3 INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO

1) Aspectos generales:

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2014, hay que indicar que el Presupuesto de 2014, se aprobó por acuerdo de pleno de fecha 6 de febrero de 2014, resultando un presupuesto, en relación a los gastos e ingresos por importe de 10.451.422,00 euros, y para el Organismo Autónomo Escuela de Música “Julián Romano” de 405.026,00 euros, tanto para el presupuestos de gastos como para los ingresos.

En relación con el Presupuesto del Ayuntamiento han existido 20 modificaciones presupuestarias, con el siguiente detalle:

Tipo	APROBACIÓN	BON aprobación inicial	BON aprobación definitiva.	GASTO	GASTO(-)	INGRESO	Importe	Acumulado
Psto 2014	Pleno 6-2-2014	BON 31 de 14-2-14	BON 49 de 12-3-2014	10.751.422,00		10.751.422,00	10.751.422,00	10.751.422,00
MOD 1	Pleno 6-3-2014	-----	-----	4.655,00	-4.655,00	0,00	0,00	10.751.422,00
MOD 2	Pleno 3-4-14	BON 72 de 11-4-14	BON 90 de 12-5-14	12.367,23		12.367,23	12.367,23	10.763.789,23
MOD 3	Pleno 3-4-14	-----	-----	895.996,40		895.996,40	895.996,40	11.659.785,63
MOD 4	Pleno 3-4-2014	BON 72 de 11-4-14	BON 90 De 12-5-14	711.197,11		711.197,11	711.197,11	12.370.982,74
MOD 5	Pleno 3-8-2014	BON 93 de 15-5-14	BON 113 de 11-6-14	1.016.978,93		1.016.978,93	1.016.978,93	13.387.961,67
MOD 6	Pleno 5-6-14	-----	-----	2.220,00	-2.220,00	0,00	0,00	13.387.961,67
MOD 7	Pleno 3-7-14	-----	-----	9.102,89		9.102,89	9.102,89	13.397.064,56
MOD 8	Pleno 3-7-14	BON 163 de 21-8-14	BON 180 de 15-9-14	21.525,00	-21.525,00	0,00	0,00	13.397.064,56
MOD 9	Pleno 14-7-15	---	---	30.000,00		30.000,00	30.000,00	13.427.064,56
MOD 10	Pleno 14-7-15	---	---	24.000,00	-24.000,00	0,00	0,00	13.427.064,56
MOD 11	Pleno 4-9-14	---	---	1.337,53	-1.337,53	0,00	0,00	13.427.064,56
MOD 12	Pleno 2-10-14	---	---	8.800,00	-8.800,00		0,00	13.427.064,56
MOD 13	Pleno 2-10-14	---	---	1.210,00	-1.210,00		0,00	13.427.064,56
MOD 14	Pleno 2-10-14	---	---	14.011,08	-14.011,08		0,00	13.427.064,56
MOD 15	Pleno 2-10-14	BON 198 de 9-10-14	BON 216 de 4-11-14	7.505,00	-7.505,00		0,00	13.427.064,56
MOD 16	Pleno 6-11-14	BON 225 de17-11-14	BON 245 de17-12-14	14.900,00	-14.900,00		0,00	13.427.064,56
MOD 17	Pleno 6-11-14	BON 225 de17-11-14	BON 245 de17-12-14	14.270,00	-14.270,00		0,00	13.427.064,56
MOD 18	Pleno 6-11-14	BON 225 de17-11-14	BON 245 de17-12-14	7.800,00	-7.800,00		0,00	13.427.064,56
MOD 19	Pleno 25-11-14	---	---	6.000,00	-6.000,00		0,00	13.427.064,56
MOD 20	Pleno 2-12-14	---	---	6.000,00	-6.000,00		0,00	13.427.064,56

2) Grado de ejecución del presupuesto.

A) GASTOS:

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 10.667.099,39 €, presentando un grado de ejecución del 79,44% sobre las previstas.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 9.565.493,10 €, que representan el 89,67% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2013, han aumentado en 403.290,38 euros (4,40%).

La carga financiera (capítulos 3 y 9) ha sido 207.135,37 euros, que representan el 1,94% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha disminuido en 42.394,16 € (-16,99%), debido a la reducción de los tipos de interés de la deuda.

Las inversiones (capítulo 6) han sido 894.470,62 €, que representan el 8,39% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha aumentado en 22.917,51 € (2,63%).

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

GASTOS						
Cap.	Denominación	C.D.	ORN	% EJE.	% G.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.721.254,92	5.246.903,67	91,71%	54,60%	49,19%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.493.422,42	2.867.308,30	82,08%	29,84%	26,88%
3	GASTOS FINANCIEROS	83.621,00	44.590,70	53,32%	0,46%	0,42%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.523.426,01	1.451.281,43	95,26%	15,10%	13,61%
	GASTO CORRIENTE	10.821.724,35	9.610.084,10	88,80%		
6	INVERSIONES REALES	2.417.190,21	894.470,62	37,00%	84,62%	8,39%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.525,00	0,00		0,00%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00	162.544,67	98,74%	15,38%	1,52%
	GASTO CAPITAL	2.605.340,21	1.057.015,29	40,57%		
	TOTAL	13.427.064,56	10.667.099,39	79,44%		100,00%

Respecto al grado de realización de las obligaciones reconocidas. Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

GASTOS					
Cap.	Denominación	ORN	PAGOS	PENDIENTE	PAGO/O.R.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.246.903,67	5.206.623,69	40.279,98	99,23%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.867.308,30	2.458.739,85	408.568,45	85,75%
3	GASTOS FINANCIEROS	44.590,70	20.620,97	23.969,73	46,25%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.451.281,43	1.349.139,18	102.142,25	92,96%
	GASTO CORRIENTE	9.610.084,10	9.035.123,69	574.960,41	94,02%
6	INVERSIONES REALES	894.470,62	805.388,16	89.082,46	90,04%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	162.544,67	162.544,67	0,00	100,00%
	GASTO CAPITAL	1.057.015,29	967.932,83	89.082,46	91,57%
	TOTAL	10.667.099,39	10.003.056,52	664.042,87	93,77%

Se pagaron durante el año 10.003.056,52€, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 93,77%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2015.

Capítulo I. Gastos de personal.

Definición: compone este capítulo todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, a satisfacer por las Entidades Locales y por sus Organismos Autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste. Cotizaciones obligatorias de las Entidades Locales y de sus Organismos autónomos a Montepíos, Mutualidades, y a la Seguridad Social. Prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y remuneraciones a conceder en razón de las circunstancias familiares. Gastos de naturaleza social realizados, en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes, por las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos para su personal.

En el año 2014 el coste de personal no ha tenido subida y sigue manteniéndose la reducción contenida en la La Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit Público (BON 72 de 14 de junio de 2010. La subida bruta final en el coste de personal del 3.35% se debe fundamentalmente al incremento en un 17,99% del personal eventual, por importe de 169.83€. Los principales motivos:

1) Durante el año 2014 se han desarrollado dos escuelas Taller. La escuela Taller de turismo de 1 de septiembre de 2013 a el 31 de agosto de 2014 (con 15 alumnos, una directora un monitor a jornada completa y otro a media jornada) y otra de hostelería que se ha desarrollado del 1 de Junio de 2014 hasta el 30 de



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

noviembre de 2015, (con 15 alumnos, una directora, un monitor a jornada completa y otro a media jornada), ambas financiadas con subvención. El importe en mas se eleva a 82.220€

2) El importe destinado a inserción laboral ha incrementado en 24.587€ respecto a 2013.

3) El importe destinado a Empleo Social protegido se ha incrementado en 31.719€ respecto a 2013.

4) El resto de incremento se explica en el incremento del personal eventual del servicio social de base.

Dentro del artículo 16, se incluye las cuotas de montepíos que en 2014 asciende a 985.867,26 €, de subvencionado por Gobierno de Navarra en un importe de 351.954,61 €

	<u>OR 2013</u>	<u>P.D. 2014</u>	<u>OR 2014</u>	<u>PAGOS 2014</u>	<u>Var.14/13</u>	<u>% ejecuc.</u>
10 Altos cargos	136.197,90	137.439,00	135.418,14	135.418,14	-0,57%	98,53%
11 Personal event gab.	51.764,40	52.410,00	52.263,42	52.263,42	0,96%	99,72%
12 Personal funcionario	2.070.222,41	2.439.787,00	2.070.869,74	2.070.869,74	0,03%	84,88%
13 Personal laboral	1.040.593,92	1.152.388,00	1.209.692,06	1.209.692,06	16,25%	104,97%
130 laboral fijo	104.384,69	129.540,00	105.037,31	105.037,31	0,63%	81,08%
131 laboral eventual	936.209,23	1.022.848,00	1.104.654,75	1.104.654,75	17,99%	108,00%
16 Cuotas gtos soc	1.778.285,46	1.961.442,00	1.778.660,31	1.738.380,33	0,02%	90,68%
TOTAL	5.077.064,09	5.743.466,00	5.246.903,67	5.206.623,69	3,35%	91,35%

RELACIÓN DE PLANTILLA A 31/12	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Personal fijo en régimen de Montepíos	13	14	15
Personal fijo funcionarios en régimen de Seg. Social	48	50	49
Personal fijo no funcionario en régimen de Seg. Social E3	2	2	2
Personal fijo discontinuo en régimen de Seg. Social E3	3	3	3
Personal temporal en régimen de Seg. Social E3	34	29	69
Escuela Taller E6	3	3	
Escuela Taller alumnos E7	15	15	
Empleo Social Protegido	15	14	
ALCALDE	1	1	
Cargo político: Jefe policía	1	1	1
TOTAL	135	131	139

El incremento de personal en la tabla, no corresponde a incremento de platilla. En el caso del colegio publico, se pasa de 2013 de 3 personas en 2014 a 5,

ya que dos personas están de baja a fecha diciembre y se suple con contratación. En el centro 0-3 años, sucede el mismo caso, hay una persona mas contratada a diciembre que se debe a una sustitución..

						Dic. 2014	Dic. 2013	Dic. 2012
Reparto por áreas	Montepios	Funcio.	fijos no funcio.	Temporales	Cargo político	TOTAL	* TOTAL	TOTAL
Oficinas	1	9		1		11	11	11
Policía	8	13		5	1	27	27	27
Brigada de obras	1	3		1		5	7	7
Brigada jardines	1	2		1		4	3	3
Casa Cultura	1	1				2	2	2
Área económica	0	3				3	3	3
Bienestar Social		5	1	8		14	13	12
Mujer		1		1		2	1	1
Colegio publico		3		2		5	3	3
Urbanismo	1	3				4	5	5
Biblioteca						0	0	1
Museo		2				2	2	2
Deportes		1				1	2	1
Juventud		1		3		4	4	3
Industria y turismo				1		1	1	1
Centro de 0 a 3 años				11		11	10	11
Escuela de Música		1				1	1	1
Aulas de pintura			3			3	3	3
Euskera			1			1	1	1
Rentas básicas						0	0	7
Taller de Turismo						0	18	0
Taller hostelería				18		18	0	18
Empleo Social protegido				15		15	14	16
TOTAL	13	48	5	67	1	134	131	139

Se ha gastado 3,35% mas en relación con el año 2013, se ha ejecutado 91,35% de lo presupuestado supone un 54,60% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 49,19% del total de obligaciones reconocidas.

A 31/12/2014 existía 134 trabajadores incluidos 15 trabajadores del empleo social protegido del año 2014 causaron baja el 30/12/2014.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

Definición: este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos que no produzcan un incremento de capital o del patrimonio público. Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados para la adquisición de bienes que reúnan las siguientes características:

- * Ser bienes fungibles.
- * Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.

Además se aplicarán a este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

Se incorporan dentro de este capítulo aquellas adquisiciones que aunque tenga vida útil más de un año, su importe por unidad sea igual o inferior a 300,50 euros, con objeto de poder llevar un control del inventario.

	<u>OR 2013</u>	<u>P.D. 2014</u>	<u>OR 2014</u>	<u>PAGOS 2014</u>	<u>Var. 14/13</u>	<u>% ejecuc.</u>
20 Arrendamientos	95.367,94	100.562,00	88.852,41	71.023,00	-6,83%	88,36%
21 Rep, mto. material	661.256,19	675.455,06	577.061,74	486.501,04	-12,73%	85,43%
22 Otros	2.299.952,95	2.710.094,36	2.198.571,90	1.898.792,92	-4,41%	81,13%
23 Indemnización	3.494,26	7.311,00	2.822,25	2.422,89	-19,23%	38,60%
TOTAL	3.060.071,34	3.493.422,42	2.867.308,30	2.458.739,85	-6,30%	82,08%

En relación con el año 2013, el gasto se ha disminuido en un 6,30%.

Se ha ejecutado un 82,08% de lo presupuestado, supone un 29,84% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 26,88% del total de obligaciones reconocidas.

Parte del decremento viene motivado por facturas comprometidas en 2012 sin crédito suficiente en 2012, que ascendieron alrededor de 70.000 € pagadas con cargo al presupuesto del año 2013, previa habilitación de suplemento o crédito extraordinario.

Capítulo III.- Gastos financieros.

Definición: este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la entidad o sus Organismos Autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Se incluirán dentro de los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación, de los préstamos y de la deuda, los que sean necesarios para las operaciones señaladas.

Se incluirán como gastos de formalización, modificación y cancelación de los préstamos, entre otros, los gastos bancarios (comisión de apertura, gastos de estudio, comisión de cancelación, comisiones de disponibilidad, etc.), gastos de formalización de los contratos correspondientes (honorarios vinculados a la función

de fedatarios públicos del corredor de comercio o notario, impuestos etc.) y otros gastos financieros.

Se incluirán como gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda los de confección de títulos (si tuvieran tal forma de representación), impresión de memorias y boletines, los de formalización de la escritura pública, las comisiones de colocación y aseguramiento de la emisión por parte de los intermediarios financieros, etc.

Se considerarán las diferencias de cambio en los préstamos del exterior y en la deuda emitida en el exterior. Surgen diferencias de cambio negativas, originando un gasto presupuestario en el concepto de “diferencias de cambio negativas”, cuando el importe que efectivamente se satisface de los préstamos, en el momento de la amortización, es mayor al valor contable en pesetas.

Se considerarán como intereses, en la deuda y préstamos del exterior, las comisiones por cambio de moneda, cuando se realicen los pagos.

	<u>OR 2013</u>	<u>P.D. 2014</u>	<u>OR 2014</u>	<u>PAGOS 2014</u>	<u>Var.14/13</u>	<u>% ejecuc.</u>
31 Interés préstamos	54.514,67	52.621,00	32.425,07	8.455,34	-40,52%	61,62%
34 Interés dpto. fianza	34.081,27	31.000,00	12.165,63	12.165,63	-64,30%	39,24%
TOTAL	88.595,94	83.621,00	44.590,70	20.620,97	-49,67%	53,32%

En relación con el año 2013, se ha reducido en gasto en un 53,32%.

Se ha ejecutado un 53,32% de lo presupuestado, supone un 0,46% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 0,42% del total de obligaciones reconocidas.

Esta disminución de intereses se debe a la bajada de los tipos de interés de los préstamos y a que la cuenta de crédito ha estado cubierta parcialmente durante parte del ejercicio, así como la reducción a más de la mitad de la partida de otros gastos financieros.

Capítulo IV- Transferencias corrientes

Definición: Este capítulo comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa de los agentes preceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

	<u>OR 2013</u>	<u>P.D. 2014</u>	<u>OR 2014</u>	<u>PAGOS 2014</u>	<u>Var.14/13</u>	<u>% ejecuc.</u>
41 A Org. Autónomos	275.804,30	254.380,00	220.661,05	220.661,05	-19,99%	86,74%
45 A Cdad. Foral	3.889,12	0,00	0,00	0,00	-100,00%	
46 A Entidades Locales	11.638,40	12.100,00	11.481,17	0	-1,35%	94,89%
48 A familias e inst. sin ánimo lucro	733.735,77	1.256.946,01	1.219.139,21	1.128.487,13	66,16%	96,99%



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

	<u>OR 2013</u>	<u>P.D. 2014</u>	<u>OR 2014</u>	<u>PAGOS 2014</u>	<u>Var.14/13</u>	<u>% ejecuc.</u>
<i>489 Reintegros ICIO y concesiones</i>	175.763,66	608.913,61	608.913,61	608.913,61		
48 A familias e inst. sin ánimo lucro, normal.	557.972,11	648.032,40	610.225,60	519.573,52	9,36%	94,17%
TOTAL	1.025.067,59	1.523.426,01	1.451.281,43	1.349.148,18	41,58%	95,26%
SIN 489 reintegros	849.303,93	914.512,40	842.367,82	740.234,57	-0,82%	92,11%

En relación con el año 2013 se ha incrementado el gasto en un 41,58%. Supone un 15,10% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 13,61% del total de obligaciones reconocidas. Se ha ejecutado un 95,26% de lo presupuestado,

Como dato importante, a destacar, indicar que la aportación al Patronato de Música ha tenido la siguiente evolución, ha pasado de 148.068,94 € en el año 2011 a 233.557,24 € en el año 2012 y a 275.804,30€ en 2013 y a 220.661,05€ en 2014.

En el año 2013 el importe de las devoluciones de concesiones asciende a 47.055,28€ y las de impuesto construcciones instalaciones y obras asciende a 128.708,38€, pasando a ser en 2014 de importe 608.913,61€. Ajustando estas cifras, se produce una pequeña disminución del capítulo 4, debido a la disminución de la aportación al patronato de música.

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Definición: este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por las Entidades Locales o sus Organismos Autónomos destinados a la realización de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

En este capítulo se recogerán todas las inversiones, independientemente, que estén o no en curso. Se considerarán en éste capítulo, como mayor valor del bien, las renovaciones, ampliaciones, modernizaciones y mejoras sólo cuando supongan un aumento de su capacidad, rendimiento, eficiencia, productividad o alargamiento de su vida útil. De otra forma, y atendiendo al criterio de importancia relativa, tendría el carácter de gasto corriente.

Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes a que se refieren los párrafos anteriores que reúnan las siguientes características:

a) Que no sean fungibles.

b) Que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario y, en consecuencia, estén sujetos a depreciación.

Los bienes de inversión adquiridos mediante leasing se considerarán como una compraventa, dentro de las inversiones materiales, y una operación de crédito, dentro de los Pasivo Financieros, cuando no existan dudas de que se va a ejercitar la opción de compra.

	OR 2013	P.D. 2014	OR 2014	PAGOS 2014	Var.14/13	% ejecuc.
60 Inf. -bienes naturales	421.487,57	966.836,74	591.687,50	539.387,82	40,38%	61,20%
62 Asoc. Func. Operativ.	428.364,34	1.405.833,47	284.633,12	247.850,34	-33,55%	20,25%
64 De carácter inmaterial	21.701,20	44.520,00	18150	18150	-16,36%	40,77%
TOTAL	871.553,11	2.417.190,21	894.470,62	805.388,16	2,63%	37,00%

En relación con el año 2013, se ha aumentado el gasto en un 2,63%.

Se ha ejecutado un 8,39% de lo presupuestado, supone un 84,62% del total de obligaciones de los gastos de capital y 8,39% del total de obligaciones reconocidas totales.

Capítulo VIII.- Activos financieros

Definición: este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimientos a corto o a largo plazo.

Igualmente, este capítulo es el destinado para recoger la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades Locales.

El artículo 87 recogerá el superávit virtual exigible según la normativa vigente.

En 2013 se recoge la concesión de préstamos a la bolsa para préstamos a empleados por importe de 5.000€, y en 2014 no hay aportación a la bolsa de préstamo.

	OR 2013	P.D. 2014	OR 2014	PAGOS 2014	Var.14/13	% ejecuc.
83 Concesión préstamos	5.000,00	0,00	0,00	0	-100,00%	
TOTAL	5.000,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	



Capítulo IX.- Pasivos financieros

Definición: este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, en moneda nacional o extranjera cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo o a corto plazo.

Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las provisiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituidos, de forma presupuestaria, por terceros a favor de la Entidad Local.

	<u>OR 2013</u>	<u>P.D. 2014</u>	<u>OR 2014</u>	<u>PAGOS 2014</u>	<u>Var.14/13</u>	<u>% ejecuc.</u>
91 Reintegro préstamos	160.933,59	164.625,00	162.544,67	162.544,67	1,00%	98,74%
TOTAL	160.933,59	164.625,00	162.544,67	162.544,67	1,00%	98,74%

En relación con el año 2013 el gasto se ha incrementado en un 1,00%.

Se ha ejecutado un 98,74% de lo presupuestado, supone un 15,38% del total de obligaciones de los gastos de capital y un 1,52% del total de obligaciones reconocidas.

El incremento de este capítulo se debe a que hay un préstamo que amortiza mediante cuota de amortización constante, que a medida que pasa el tiempo, supone menor pago de intereses y mayor cuota de amortización.

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 1.024.198,28€, de los cuales se anularon 1.870,73€ (0,18%) y se pagaron 1.015.225,74€ (99,12%), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 7.101,81€ (0,69%).

PAGOS				
AÑO	S.INICIAL OR	ANULACIONES	PAGOS	PENDIENTE
2011	1.580,53	1.124,96	0,00	455,57
2012	2.744,40	100	1.234,40	1.410,00
2013	1.019.873,35	645,77	1.013.991,34	5.236,24
SUMAS	1.024.198,28	1.870,73	1.015.225,74	7.101,81
%		0,18%	99,12%	0,69%

B) INGRESOS:

INGRESOS						
Cap.	Denominación	P.D.	DRN	% EJE.	% I.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.336,00	4.033.453,46	108,74%	37,01%	35,38%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	325.000,00	266.823,43	82,10%	2,45%	2,34%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.063.138,00	1.323.599,35	124,50%	12,15%	11,61%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.153.128,89	5.118.242,70	99,32%	46,97%	44,89%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	119.896,00	155.163,95	129,42%	1,42%	1,36%
	INGRESO CORRIENTE	10.370.498,89	10.897.282,89	105,08%	100,00%	95,58%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	40.000,00		7,95%	0,35%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	255.401,00	463.397,21	181,44%	92,05%	4,06%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.636.539,67	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00				
	INGRESO CAPITAL	3.056.565,67	503.397,21	16,47%	100,00%	4,42%
	TOTAL	13.427.064,56	11.400.680,10	84,91%		

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 11.400.680,10€, representando un grado de ejecución del 84,91% de los previstos. Si quitamos, las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no llegan a derecho reconocido, el grado de ejecución de ingresos se eleva al 105,65%.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 10.897.282,89€, que representan el 95,58% de la totalidad de los ingresos reconocidos (49,33% los tributarios, 44,89% las transferencias corrientes y 1,36% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, han aumentado 283.134,89€ (2,67%), que no compensa la totalidad de la subida de los gastos corrientes en 403.290,38€ que supone un 4,4%

Los ingresos de capital (transferencias del capítulo 7, enajenación de inversiones del capítulo 6 y activos financiero), han sido 503.7397,218€, que representan el 4,42% de la totalidad de los ingresos reconocidos.

Respecto al grado de realización de los derechos reconocidos, los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son:

Cap.	Denominación	COBROS	PENDIENTE	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.585.072,34	448.381,12	88,88%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	251.953,39	14.870,04	94,43%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.099.184,55	224.414,80	83,05%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.830.512,10	287.730,60	94,38%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	153.575,69	1.588,26	98,98%
	INGRESO CORRIENTE	9.920.298,07	976.984,82	91,03%



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00	0,00	100,00%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	113.615,27	349.781,94	24,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
	INGRESO CAPITAL	153.615,27	349.781,94	30,52%
	TOTAL	10.073.913,34	1.326.766,76	88,36%

La recaudación neta del año ascendió a 10.073.913,34€, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 88,36% 2,34 puntos porcentuales menos que en 2013 que fue el 90,70%. El grado de morosidad va en aumento por lo que habrá que ser cauto en las presupuestaciones de ingresos.

La subida de las tasas, precios públicos e impuestos, con carácter general para el año 2013 fue del 3,1%, siendo la subida general para 2014 del 1,8% y para 2015 el 0%. El IPC a 31/12/2014 para Navarra a resultado del (-1,2%).

Capítulo I.- Impuestos directos

Definición: incluye el rendimiento de aquellos impuestos locales directos regulados en la Ley Foral de Haciendas Locales y los suprimidos por dicha ley que originen, de forma excepcional, un derecho o una obligación de devolución para el ente local.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
11 Sobre el Capital	3.654.694,70	3.356.336,00	3.613.130,65	3.229.427,89	-1,14%	107,65%
13 Sobre actv. E ^a	380.840,89	353.000,00	420.322,81	355.644,45	10,37%	119,07%
TOTAL	4.035.535,59	3.709.336,00	4.033.453,46	3.585.072,34	-0,05%	108,74%

Los derechos reconocidos del año 2014 han sido un 0,05% menor que el año 2013. Sobre el presupuesto se ha ejecutado 108,74% y supone el 37,01% de los derechos reconocidos por ingresos corrientes y el 35,38% sobre el total de los derechos reconocidos.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas, aprobadas en sesión plenaria de fecha 1 de diciembre de 2011, y de 8 de noviembre de 2012 en lo relativo a la contribución territorial urbana (entra vigor 4-2-2013 BON nº 23) y que son las siguientes:

Figura tributaria	Porcentaje / índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,2705	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,10	8 - 20
Hasta 5 años	2,94	2,2 - 3,3
Hasta 10 años	2,60	2,1 - 3,2
Hasta 15 años	2,37	2,0 - 3,1
Hasta 20 años	2,37	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Capítulo II.- Impuestos indirectos

Definición: incluye el rendimiento de aquellos impuestos locales indirectos regulados en la Ley Foral e Haciendas Locales y los suprimidos por dicha ley que originen, de forma excepcional, un derecho o una obligación de devolución para el ente local.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
28 Otros impuesto indirectos	312.762,44	325.000,00	266.823,43	251.953,39	-14,69%	82,10%
TOTAL	312.762,44	325.000,00	266.823,43	251.953,39	-14,69%	82,10%

Consta únicamente del impuesto de construcciones, el cual ha tenido una ejecución un 14,69% menor que el año 2013, y sobre lo presupuestado se ha ejecutado 82,10%, supone un 2,45% de los derechos reconocidos de los ingresos corrientes y un 2,34% de total de derechos reconocidos.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Definición: ventas, contraprestación por la prestación de servicios o la realización de actividades de la Entidad Local, contraprestación por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, los reintegros de presupuestos cerrados y otros ingresos.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
30 Ventas	824,17	1.000,00	0	0	-100,00%	0,00%
33 Contraprestación por prestación de servicios	417.178,42	415.762,00	394.267,20	379.207,57	-5,49%	94,83%
35 Ocupación de la vía pública	518.811,94	480.751,00	541.378,26	500.002,05	4,35%	112,61%
38 Reintegro presupuestos cerrados	18.187,19	12.000,00	21.104,43	21.104,43	16,04%	175,87%
39 Multas,recargos	242.135,14	153.625,00	366.849,46	198.870,50	51,51%	238,80%
TOTAL	1.197.136,86	1.063.138,00	1.323.599,35	1.099.184,55	10,56%	124,50%

En relación con el año anterior se girado derechos en un 10,56% mes que en el año 2013, siendo la ejecutado el 124,50% sobre lo presupuestado, que supone el 12,12% de los derechos reconocidos corrientes y el 11,61% del total de los derechos reconocidos.

Hay que indicar que la diferencia que existe entre el presupuesto y los derechos reconocidos, en las multas, es debido, a que la previsión de ingresos de multas se realizar siguiendo un criterio de caja y la comparación se realiza sobre los derechos.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Definición: ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades Locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Articulo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
41 Transf. Conser. Música	35.853,32	35.880,00	35.792,28	35.792,28	-0,17%	99,76%
42 Transfer. Estado	-	23.643,00	16935,62	16935,62	0,00%	71,63%
45 Transf. GN	4.877.643,14	5.057.974,89	5.023.050,13	4.740.938,63	2,98%	99,31%
46 Transf. Ayto. y MAM	11.167,95	9.600,00	8.147,75	8.147,75	-27,04%	84,87%
47 Transf. Emp privadas	20.039,71	26.031,00	34.316,90	28.697,82	71,24%	131,83%
TOTAL	4.944.704,12	5.153.128,89	5.118.242,68	4.830.512,10	3,51%	99,32%

Se ha ejecutado un 3,51% mas que el año 2013, y un 99,32% de lo presupuestado, supone el 46,97% de los derechos reconocidos corrientes y el 44,89% del total de los derechos reconocidos.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Definición: recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades Locales y sus Organismo Autónomos así como los ingresos procedentes de rentas de sus bienes comunales.

Articulo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	49.597,68	12.010,00	15.328,87	15.328,87	-69,09%	127,63%
54 Arrend. fincas urbanas	96.763,94	81.299,00	99.507,22	99.507,22	2,84%	122,40%
55 Conc. admin.	-22.501,23	26.439,00	40.215,67	38.627,41	-278,73%	152,11%
56 Aprob. Hierbas	148,60	148	112,19	112,19	-24,50%	75,80%
TOTAL	124.008,99	119.896,00	155.163,95	153.575,69	25,12%	129,42%

Si en el año 2013 se normaliza el importe de las concesiones, no teniendo en cuenta la devolución de las concesiones de aparcamiento subterráneo, los datos quedarían:

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	49.597,68	12.010,00	15.328,87	15.328,87	-69,09%	127,63%
54 Arrend. fincas urbanas	96.763,94	81.299,00	99.507,22	99.507,22	2,84%	122,40%
55 Conc. admin.	45.498,77	26.439,00	40.215,67	38.627,41	-11,61%	152,11%
56 Aprob. Hierbas	148,60	148,00	112,19	112,19	-24,50%	75,80%
TOTAL	192.008,99	119.896,00	155.163,95	153.575,69	-19,19%	129,42%

Se ha ejecutado un 19,319 menos que el año 2013 y se ha ejecutado un 129,42% sobre lo presupuestado, supone el 1,42% de los derechos reconocidos corrientes y el 1,36% del total de los derechos reconocidos.

Hay que indicar que excluyendo las concesiones de las plazas de garaje, el ingreso por este concepto va descendiendo ya que existía un canon variable por la recaudación de la zona azul, que ya no existe, debido a la bajada de la recaudación.

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones.

Definición: ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
60 Enajenaciones solares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
61 Enajenaciones b.inmuebles	80.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	-50,00%	0,00%
TOTAL	80.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	-50,00%	

El importe de las enajenaciones ha consistido la venta de dos plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Definición: este capítulo comprende las transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital. Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades Locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
75 Transf. G.N.	479.387,96	55.401,00	34.595,84	0,00	-92,78%	62,45%
77 Otras transferencias	16.382,62	0,00			-100,00%	
78 Otras transferencias	0,00	0,00				
79 Otros Aprob. Urbanísticos	0,00	200.000,00	428801,37	113615,27		214,40%
TOTAL	495.770,58	255.401,00	463.397,21	113.615,27	-6,53%	181,44%

Se ha ejecutado el un 6,53 % menos que en el año 2013, y se ejecutado el 181,44% sobre lo presupuestado, supone el 92,05%, de los derechos reconocidos de capital y el 4,06% del total de derechos reconocidos.

El importe a destacar es el giro en el año 2014 de la tercera cuota de urbanización de la unidad AR3 por importe 428.801,37€

Las subvenciones recibidas en 2014 en este capítulo:

75501	Subv. GN. Plan General Municipal	35.595,84 €
-------	----------------------------------	-------------

Capítulo VIII.- Activos financieros.

Definición: recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros (deuda, acciones, obligaciones, etc.), así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidas por la entidad. El artículo 87 recogerá, a lo largo del ejercicio, las aplicaciones al presupuesto del remanente de tesorería.

Sólo lo componen las aplicaciones al Presupuesto del remanente de tesorería, que no tienen ejecución y que asciende al importe de 2.636.539,67 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

Definición: en este capítulo se recoge la financiación de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos procedente de la emisión de deuda pública y de préstamos recibidos, con carácter presupuestario, cualquiera que sea su naturaleza y plazo de reembolso. Además se recoge la recepción de depósitos y fianzas por terceros, a favor de la Entidad Local, con carácter presupuestario. No se ha ejecutado nada.

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 4.568.291,16 €, de los cuales se anularon 78.934,92 € (el 1,73%), se cobraron 848.036,00 € (18,56%), quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre el 79,71%, con un montante de 3.641.320,24 €

En cifras:

	S.I. 1/1/2014	COBROS 2014	ANULACIONES 2014	S.F.	% COBRO
1999	239,10			239,10	0,00%
2000	4.828,53	159,33		4.669,20	3,30%
2001	5.543,66	702,71	- 38,11	4.879,06	12,68%
2002	25.200,63	180,44		25.020,19	0,72%
2003	63.706,18	416,30	581,40	62.708,48	0,65%
2004	37.446,30	505,49	161,94	36.778,87	1,35%
2005	37.005,33	1.025,65	1.267,05	34.712,63	2,77%
2006	103.764,53	3.622,39	408,39	99.733,75	3,49%
2007	143.955,06	4.721,83	748,51	138.484,72	3,28%
2008	124.064,34	7.306,09	3.792,76	112.965,49	5,89%
2009	706.112,41	11.397,09	258,79	694.456,53	1,61%
2010	1.658.365,21	21.148,59	708,56	1.636.508,06	1,28%
2011	317.813,44	20.715,34	1.902,57	295.195,53	6,52%
2012	300.023,27	52.108,16	21.610,29	226.304,82	17,37%
2013	1.040.223,17	724.026,59	47.532,77	268.663,81	69,60%
SUMA	4.568.291,16	848.036,00	78.934,92	3.641.320,24	

Resumido por capítulos el saldo final de los cobros y derechos pendientes de cobro:

<u>Cobros</u>	<u>CAP.I</u>	<u>CAP.II</u>	<u>CAP.III</u>	<u>CAP.IV</u>	<u>CAP.V</u>	<u>CAP.VI</u>	<u>CAP.VII</u>	<u>TOTAL</u>	<u>% cobro</u>
1.999								0,00	0,00%
2.000	159,33							159,33	3,30%
2.001	702,71							702,71	12,68%
2.002	180,44							180,44	0,72%
2.003	416,30							416,30	0,65%
2.004	505,49							505,49	1,35%
2.005	1.025,65							1.025,65	2,77%
2.006	962,39	85,80	2.574,20					3.622,39	3,49%
2.007	1.290,05		3.431,78					4.721,83	3,28%
2.008	4.081,19	4,93	3.219,97					7.306,09	5,89%
2.009	4.912,75	2,93	6.481,41					11.397,09	1,61%
2.010	7.617,34		10.411,16				3.120,09	21.148,59	1,28%
2.011	9.280,63	0,00	11.147,70		287,01			20.715,34	6,52%
2.012	32.874,44	13,50	19.220,22					52.108,16	17,37%
2.013	141.161,93	14.573,88	59.994,73	228.882,85	2.363,77		277.049,43	724.026,59	69,60%
suma	205.170,64	14.681,04	116.481,17	228.882,85	2.650,78	0,00	280.169,52	848.036,00	18,56%

<u>Pdtes</u>	<u>CAP.I</u>	<u>CAP.II</u>	<u>CAP.III</u>	<u>CAP.IV</u>	<u>CAP.V</u>	<u>CAP.VI</u>	<u>CAP.VII</u>	<u>TOTAL</u>
1999	239,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239,10
2000	1.970,31	41,04	1.710,01	0,00	947,84	0,00	0,00	4.669,20
2001	4.144,24	342,37	392,44	0,00	0,00	0,00	0,00	4.879,05
2002	8.486,71	36,24	16.366,91	0,00	130,33	0,00	0,00	25.020,19
2003	56.145,66	1.122,77	4.614,12	0,00	825,93	0,00	0,00	62.708,48
2004	23.891,42	872,69	11.731,88	0,00	282,88	0,00	0,00	36.778,87
2005	28.410,25	1.157,26	4.338,67	0,00	806,45	0,00	0,00	34.712,63
2006	46.322,00	0,00	53.174,25	0,00	237,50	0,00	0,00	99.733,75
2007	65.354,52	1.121,23	72.008,97	0,00	0,00	0,00	0,00	138.484,72
2008	48.670,28	368,93	63.926,28	0,00	0,00	0,00	0,00	112.965,49
2009	51.951,72	260,57	589.674,30	0,00	0,00	52.569,94	0,00	694.456,53



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

<u>Pdtes</u>	<u>CAP.I</u>	<u>CAP.II</u>	<u>CAP.III</u>	<u>CAP.IV</u>	<u>CAP.V</u>	<u>CAP.VI</u>	<u>CAP.VII</u>	<u>TOTAL</u>
2010	88.080,22	1.208,26	103.991,97	0,00	348,32	0,00	1.442.879,29	1.636.508,06
2011	122.272,59	27.819,61	92.022,57	0,00	368,78	0,00	52.711,98	295.195,53
2012	123.836,04	22,72	102.446,06	0,00	0,00	0,00	0,00	226.304,82
2013	149.394,60	49,20	85.144,00	3.400,00	841,67	0,00	29.834,34	268.663,81
suma	819.169,66	34.422,89	1.201.542,43	3.400,00	4.789,70	52.569,94	1.525.425,61	3.641.320,23

A partir del año 2006 empieza a crecer la morosidad en gran medida debido al pendiente de cobro de multas, así al cierre de 2013 quedaba un pendiente de multas de los años 2016 a 2013 de importe 685.611,79€ de los cuales se han cobrado un 9,61% quedando pendiente al cierre de 2014 un total de 619.024,36€, mas el pendiente del año 2014 por importe de 145.329,29€. El desglose por años del concepto de multas:

AÑO	SALDO 1-1-14	ANULADOS	COBROS 2014	PENDIENTES	% COBROS
2002	9.255,48	0,00	0,00	9.255,48	0,00%
2003	821,03	0,00	0,00	821,03	0,00%
2004	2.600,68	0,00	0,00	2.600,68	0,00%
2005	1.710,00	0,00	0,00	1.710,00	0,00%
2006	52.543,02	0,00	1.915,79	50.627,23	3,65%
2007	63.544,22	0,00	3.388,49	60.155,73	5,33%
2008	61.934,74	0,00	2.929,86	59.004,88	4,73%
2009	99.520,98	70,00	6.300,34	93.150,64	6,33%
2010	108.793,37	0,00	9.653,60	99.139,77	8,87%
2011	95.054,28	0,00	10.873,61	84.180,67	11,44%
2012	105.155,00	0,00	14.390,74	90.764,26	13,69%
2013	84.678,99	630,00	16.435,00	67.613,99	19,41%
SUMAS	685.611,79	700,00	65.887,43	619.024,36	9,61%
DRN 2014	248.000,52		102.671,23	145.329,29	41,40%

Otra cifra a destacar dentro de los pendientes de cobro de cerrados es en 2009 por importe de 490.943€ correspondiente a la indemnización por daños y perjuicios a cobrar a la empresa Ecay-Andueza SL, por abandono de la construcción del centro tecnológico y 52.569 de cuotas de urbanización.

Respecto a la cuotas de urbanización de la UE10 queda pendiente de cobro el año 2010 un importe de 1.142.879,29 € y del año 2011 un importe de 52.711,98€

3) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que suelen ejecutarse los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos afectados que los financian, durante el año 2014 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

DESVIACIONES DE FINANCIACION 2014	DESVIACIONES EJERCICIO		DESVI. ACUMULADAS	
	POSITIVA	NEGATIVA	POSTIVA	NEGATIVA
URBANIZACION AR 3	72.632,96			
Poligono industrial Miguel Eguia (Luz)		- 4.500,06	39.445,03	
Plan General	26.850,53			- 3.485,42
Aval Sonagar, obras frontón		- 907,70	1.148,67	
Fianza arreglo calle Gebala	-		32.533,60	
PAVIMENTACION MONASTERIO DE IRACHE		- 115.797,61		
PAVIMENTACION COLONIA IÑIGO ARISTA				- 2.059,19
1º AMPLIACION RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO				- 2.067,79
URBANIZACION CALLE JUAN DE LABRIT		- 166.205,02		
RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO CALLE JUAN DE LABRIT		- 16.941,18		
ESCUELA TALLER TURISMO 2013/2015	8.426,86			
ESCUELA TALLER HOSTELERIA 2014/2015	5.853,75		5.853,75	
ASUNTOS SOCIALES, SUBV. CAIXA	11.856,00		17.806,00	
SUMAS	425.620,10	- 304.351,56	96.787,05	- 7.612,41

Durante el ejercicio 2014 las desviaciones de financiación por recursos afectos presentan el siguiente desglose:

RECURSOS AFECTOS						
RECURSOS AFECTOS NO APLICADOS A 1-1-2014	SALDO INICIAL	INGRESO RECONOCIDO	GASTO	IMPORTE APLICADO	DIF. ANUAL	IMP. FINAL
SALDO INICIAL RECURSO NO AFECTADO	78.982,71					
VENTA PLAZAS 107 Y 96 EN AÑO 2014	-	40.000,00				
GASTOS ESCUELA TALLER 2013						
4320-622001 CONSTRUCCION			64.709,49	64.709,49		
3232-622001 ESCUELA TALLER			62.372,17	54.273,22		
SUMAS	78.982,71	40.000,00		118.982,71	- 78.982,71	

El importe de la desviación de financiación de escuela Taller de Hostelería 2014/2014, no forma parte del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, sino del remanente de tesorería para gastos generales, ya que no es preciso para realizar modificación presupuestaria en gastos financiada con tal remanente.

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. "Artículo 97. Derechos pendientes de



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

cobro de difícil o imposible recaudación. 1. Como regla general, se considerarán derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación aquellos que se estime que no van a llegar a cobrarse, y, por lo tanto, a convertirse en capacidad de financiación. 2. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá desarrollarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado, teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local. 3. En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración mencionados en el punto anterior se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre. Asimismo se considerarán de difícil o imposible recaudación los deudores que se correspondan con derechos no presupuestarios cuyo vencimiento haya sido desde la fecha de cierre del correspondiente presupuesto, anterior en al menos año y medio. 4. En cualquier caso, la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.”

La estimación de dudoso cobro para el ejercicio 2014 es la siguiente:

<u>AÑO</u> 2014	<u>TOTAL</u>	<u>COBRO A</u> <u>15/2/2015</u>	<u>SUBV.</u> <u>GN</u>	<u>DUDOSO COBRO</u>
<u>1999</u>	239,10	0,00		239,10
<u>2000</u>	4.669,20	0,00		4.669,20
<u>2001</u>	4.879,06	0,00		4.879,06
<u>2002</u>	25.020,19	0,00		25.020,19
<u>2003</u>	62.708,48	0,00		62.708,48
<u>2004</u>	36.778,87	0,00		36.778,87
<u>2005</u>	34.712,63	0,00		34.712,63
<u>2006</u>	99.733,75	0,00		99.733,75
<u>2007</u>	138.484,72	0,00		138.484,72
<u>2008</u>	112.965,49	0,00		112.965,49
<u>2009</u>	694.456,53	0,00		694.456,53
<u>2010</u>	1.636.508,06	0,00		1.636.508,06
<u>2011</u>	295.195,53	0,00		295.195,53
<u>2012</u>	226.304,82	0,00		226.304,82

AÑO 2014	<u>TOTAL</u>	<u>COBRO A 15/2/2015</u>	<u>SUBV. GN</u>	<u>DUDOSO COBRO</u>
2013	268.663,81	29.834,34		238.829,47
2014	1.326.766,76	601.574,93	63.816,74	661.375,09
DEUDA	4.968.087,00	631.409,27	63.816,74	4.272.860,99
ESTIMACIÓN DE COBRO				13,99%

No tenemos en cuenta las deudas de extrapresupuestario a la espera de su recaudación.

5) Resultado Presupuestario.

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2014 presenta un resultado presupuestario de 733.580,71€, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle los siguientes ajustes:

Se le suman los gastos financiados en el ejercicio 2014 mediante el remanente de tesorería del año 2013 por importe de 995.162,61€. Se le suman las desviaciones de financiación negativas del ejercicio por importe de 304.351,56€. Se le restan las desviaciones de financiación positivas del ejercicio por importe de 425.620,10€.

Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2014 se eleva a 1.607.474,78€.

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	11.400.680,10	11.189.918,58
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.667.099,39	10.288.285,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO	733.580,71	901.632,92
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	304.351,56	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	- 425.620,10	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	995.162,61	377.859,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.607.474,78	1.249.874,70

En relación con el ajuste de gastos financiados con remanente líquido de tesorería el ajuste a realizar consiste en aumentar el resultado presupuestario en el

importe de aquellos gastos que han sido financiados con remanente líquido de tesorería en 2014, ya el gasto supone obligaciones reconocidas, y el ingreso que lo financia no, ya que el remanente de tesorería no tiene reflejo en la ejecución presupuestaria y no se refleja como derechos reconocidos.

FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	GTO FINANCIADO RT
0113	489001	Reintegro ICIO	608.913,61
4130	227010	Desratización, desinfección edificios públicos	1.991,08
4220	629000	Inversiones colegio Remontival	48.610,86
4220	489001	Cursos verano UPNA	3.123,11
4240	622000	Rehabilitación Convento San Benito	22.327,63
4320	622001	Nave Escuela Taller/servicios/policía	34.709,49
4320	601005	Pav. pluviales Avda. San Sebastian-El Puy	37.194,64
4320	601006	Pav. Monasterio de Irache	53.347,89
4320	601008	Urbanización calle Juan de Labrit	112.491,24
4320	601000	Inversión en Calles	4.230,63
4320	600001	Arreglo muro en calle Lizarrá	8.500,65
4330	601003	Renovación alumbrado público c/Juan de Labrit	7.212,28
4520	489005	Subv. Prueba Miguel Indurain	10.000,00
4520	625000	Pista Skate	29.490,30
4523	622000	Inversiones en Carpa Oncinada	11.519,20
7510	489002	Cuota socio ferrocarril Vasco-Navarro	1.500,00
		SUMA	995.162,61

6) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es la magnitud financiera que indica la liquidez acumulada del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 3.206.223,02€. Es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2012
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	3.206.223,02	2.841.164,70	1.956.392,49
* RT POR EXISTENCIA DE RECURSOS AFECTADOS	0,00	78.982,71	422.677,53
* RT POR EXISTENCIA DE GASTOS CON F. AFECTADA	90.933,30	365.201,99	283.267,42
* RT PARA GASTOS GENERALES	3.115.289,72	2.396.980,00	1.250.447,54

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

El resumen de desviaciones de financiación se relacionan en el apartado III.2.3 de la presente memoria. La desviación de financiación acumulada positiva derivada de la subvención de la Escuela Taller de Turismo, se resta para el cálculo del remanente de tesorería de gastos con financiación afectada, ya que en 2015 está en presupuesto tanto el ingreso como el gasto, no siendo precisa modificación presupuestaria financiada con ese remanente, por lo que pasa a formar parte del remanente de tesorería para gastos generales.

7) Equilibrio en la ejecución del presupuesto.

Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
INGRESO CORRIENTE	10.897.282,89	10.614.148,00
Ajustes con criterio de caja cap. 1 al 3	-351.333,11	
Pendientes 1 al 3 del año 2014	687.665,96	
Cobros de cerrados 1 al 3	336.332,85	
Cobro en menos ICIO y Plusvalía	-251.487,68	
INGRESO CORRIENTE AJUSTADO	10.294.462,10	9.685.157,11
% s/total INGRESOS	90,30%	86,55%
Aumento/ disminución respecto año anterior	283.134,89	391.848,61
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.565.493,40	9.162.203,02
% gto fto s/total gasto	89,67%	89,05%
Aumento/ disminución respecto año anterior	403.290,38	332.139,37
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (1 AL 4)	9.610.084,10	9.250.798,96
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	9.772.628,77	9.411.732,55

Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
GASTO DE CAPITAL	1.057.015,29	1.037.486,70
INGRESO DE CAPITAL	503.397,21	575.770,58
DIFERENCIA	553.618,08	461.716,12
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	854.470,62	791.553,11
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	0,00	5.000,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-162.544,67	-160.933,59

8) Otros ratios

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
AHORRO BRUTO	728.968,70	522.954,09
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	7,08%	5,40%
CARGA FINANCIERA	207.135,37	249.529,53
CARGA FINANCIERA NUEVA	303.108,63	272.510,05
CARGA FINANCIERA NORMALIZADA	510.244,00	522.039,58
% respecto total gasto	1,94%	2,43%
Aumento/ disminución respecto año anterior	- 42.394,16	- 57.868,94
En porcentaje	-16,99%	-18,83%
AHORRO NETO AÑO	521.833,33	273.424,56
AHORRO NETO NORMALIZADO	218.724,70	914,51
% AHORRO NETO S/ I.C.	2,12%	0,01%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2,012%	2,576%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NORMALIZADO	4,956%	5,390%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	2,12%	0,01%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	7,08%	5,40%

Ratios significativos de la situación económica del Ayuntamiento son los siguientes:

OTROS INDICADORES PRESUPUESTARIOS	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
INGRESOS TOTALES	11.400.680,10	11.189.918,58
GASTOS TOTALES	10.667.099,39	10.288.285,66
INGRESOS TRIBUTARIOS (1 AL 3)	5.623.876,24	5.545.434,89
INGRESO CORRIENTE (1 AL 5)	10.897.282,89	10.614.148,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.565.493,40	9.162.203,02
GASTOS POR OP. CORRIENTES (1 AL 4)	9.610.084,10	9.250.798,96
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	9.772.628,77	9.411.732,55
INDICE DE PERSONAL (cap1/or)	0,49	0,49
INVERSIÓN NETA	854.470,62	791.553,11
<u>INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</u>		
Indice de ejecución de ingresos=	84,91%	90,06%
Indice de ejecución de gastos=	79,44%	80,39%
Indice cumplimiento de Cobros=	88,36%	90,70%
Indice cumplimiento de pagos=	93,77%	90,09%
<u>INDICADORES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADO</u>		
Nº Habitantes 1-1-2014	13.695	13.947
Gasto público por habitante=	778,90	743,05
Gasto corriente por habitante=	701,72	668,58
Indice de gastos de personal=	49,19%	51,79%
Indice de inversión=	8,39%	8,00%
Indice de carga fª por habitante=	15,12	17,89
Indice de transf.ctes entregadas=	13,61%	9,96%
<u>INDICADORES DE ING.S POR OP. CORRIENTES</u>		
Indice de ingresos por habitante=	832,47	811,68
Indice de ingr. Ctes por habitante=	801,37	732,94
Indice de presión fiscal=	410,65	406,80

OTROS INDICADORES PRESUPUESTARIOS	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
Dependencia de transf. Corrientes	44,89%	44,19%
Indices de transferencias ctes por hab.=	373,73	355,18

Año 2013	OF 60/2014 de 10/2/2014 BON 47 de 10/3/2014	Población 1/1/2013
Año 2014	OF 38/2015, de 9-2-15 BON 35 de 20-2-2015	1/1/2014

9) Posible Remanentes de Crédito.

En relación con los remanentes de crédito, una vez analizados los remanentes susceptibles de incorporación, se relacionan los que se estima necesaria su incorporación al presupuesto de 2014, así como su financiación:

FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	IRC	FINANCIACIÓN	
				RT GG	RT GFA
1110	226010	Gastos repr. Alcaldía y Corporación	1.440,00	1.440,00	
1210	219000	Mto. Programas informáticos	8.651,50	8.651,50	
1210	226030	Honorarios letrados: jurídicos, contenciosos	23.034,84	23.034,84	
1210	226050	Asesoramiento técnico, contable etc.	15.181,00	15.181,00	
2220	629000	Inversiones policía	14.011,08	14.011,08	
3110	489007	Comedores escolares y familias (Caixa)	2.806,00		2.806,00
3233	622000	Inversiones Barrio de la Merced	0,00	0,00	
4220	212000	Reparación Colegio	1.117,86	1.117,86	
4220	629000	Inversiones colegio Remontival	6.389,14	6.389,14	
4240	622000	Rehabilitación Convento San Benito	528.136,40	528.136,40	
4320	218003	Reparaciones reintegradas seguro, tº	2.599,72	2.599,72	
4320	227122	Mantenimiento juegos infantiles	1.698,80	1.698,80	
4320	601000	Inversión en Calles	28.769,37	28.769,37	
4320	601009	C. Urbanización UE1 AR2 Oncinada-Velaz (JUNTA COMPENSACIÓN)	20.000,00	20.000,00	
4320	601013	Arreglo calle Gebala con cargo a fianza	32.533,60		32.533,60
4320	601014	Calle San Nicolás, E.J.SUBSIDIARIA	10.000,00	10.000,00	
4320	622001	Nave Escuela Taller/servicios/policia	50.849,56	50.849,56	
4320	648002	Plan General de Ordenación Urbana	12.100,00	12.100,00	
4320	648003	Ponencia de Valoración	14.270,00	14.270,00	
4320	782000	Monumento donación órganos	2.000,00	2.000,00	
4516	623000	Digilitación Cines Golem	104.900,00	104.900,00	
4523	622000	Inversiones en Carpa Oncinada	338.480,80	338.480,80	
4524	622002	Obras Frontón Remontival	1.148,67		1.149,67
6221	770000	Subvención Inversión Matadero	21.525,00	21.525,00	
7200	212000	Gastos de mantenimiento del vivero de empresas	756,25	756,25	
7200	620000	Polígono Industrial S-5	49.963,00	10.517,97	39.445,03
7510	226060	Gasto promoción turismo	6.000,00	6.000,00	
		TOTAL EXPEDIENTE IRC	<u>1.298.362,59</u>	<u>1.222.429,29</u>	<u>75.934,30</u>

10) Otros comentarios.

Si se analiza el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Estella, para el año 2013, se observa un ahorro neto ajustado de 218.724,70 €, es decir tenemos capacidad para con los ingresos corrientes hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando margen para cubrir parte de inversiones. El Organismo Autónomo depende su financiación en gran parte del Ayuntamiento, la situación consolidada da el mismo resultado cualitativamente hablando.

Se debería seguir con las siguientes pautas marcada hasta ahora de:

Se debe seguir aprobando un presupuesto de caja, es decir, se presupuesta la previsión de cobro.

Los ingresos en más que se cobren, bien del ejercicio en vigor bien de ejercicios cerrados son los que realmente se pueden destinar a inversiones.

Tenemos que tener presente que para el año 2017, que es cuando empieza la 1ª cuota de amortización de la cuenta de crédito, por importe de 272.000 € que supondrá una disminución del ahorro neto, por lo que para ese año habrá que reducir considerablemente los gastos.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no debe nada a proveedores por falta de liquidez, es decir hemos cumplido correctamente nuestras obligaciones.

Para calculo del remanente de tesorería, se ha teniendo en cuenta el criterio de caja. Existe remanente de tesorería suficiente para pagar toda la deuda pendiente vencida. Este criterio muy prudente, es decir, no destinar nada para gastar hasta no cobrarlo, la situación económica es difícil y no nos podemos comprometer a gastar nada hasta que el dinero este en caja.

La situación actual, está marcada por un aumento de la morosidad alrededor del 7,5%.

Seguir una política económica de contención del gasto corriente, rentabilizando su coste y aprovechando los recursos al máximo, aumentar en lo posible los ingresos.

En relación con los servicios que la Entidad local presta y que no son de competencia obligatoria, se deberían autofinanciar y cubrir el 100% de coste de los mismos con tasas (empezando a cubrir como mínimo el coste directo, y tender a cubrir a medio plazo la totalidad del cote).

Con la gran incertidumbre económica que existe, que es difícil estimar las cantidades a ingresar, es por ello que aunque la situación de cierre ha sido buena, debemos seguir en esta línea debido a la inseguridad económica y a que en el año 2017 se debe empezar a pagar las cuotas de amortización de la cuenta de crédito que ascienden a 272.510,05 euros anuales, durante 20 años.

III.4 - INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

1) Aspectos generales:

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2014, hay que indicar que el Presupuesto de 2014, se aprobó por acuerdo de pleno de fecha 6 de febrero de 2014, resultando un presupuesto, en relación a los gastos e ingresos por importe de 405.026,00 euros, tanto para el presupuesto de gastos como para los ingresos.

En relación con el Presupuesto del Organismo Autónomo “Escuela de Música Julián Romano”, ha sido objeto de una modificación presupuestaria la nº 1, de suplemento de crédito en la partida 4230-226060 Conciertos por importe 730€ y crédito extraordinario en la partida 4230-626000 Equipos informáticos por importe 685€, ambos financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

	APROBACIÓN	Aprob. Inicial	Aprob. Definitiva	GASTO	INGRESO
Ppto 2014	Pleno 5-6-14	BON 114 de 12-6-14	BON 132 de 8-7-14	1.415,00	1.415,00

2) Grado de ejecución del presupuesto.

Gastos:

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 380.595,79€, presentando un grado de ejecución del 93,64% sobre las previstas.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 378.031,32€, que representan el 99,33% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2013, han disminuido en 7.544,47€ (-1,96%). El ahorro principal se ha producido debido a la disminución del importe de la contrata de limpieza (debido a la nueva adjudicación en 2014) y a la partida de consumo de agua.

El organismo autónomo no tiene carga financiera (capítulos 3 y 9).

Las inversiones (capítulo 6) han sido 2.564,47 €, que representan el 0,67% del total ejecutado. Suponiendo un incremento respecto al 2013 de 1.420,18 €, que representa el 124% de incremento.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

GASTOS						
Cap.	Denominación	C.D.	ORN	% EJE.	% G.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	GASTOS DE PERSONAL	340.943,00	326.554,30	95,78%	86,38%	85,80%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	59.653,00	51.477,02	86,29%	13,62%	13,53%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200,00	0,00		0,00%	0,00%
	GASTO CORRIENTE	403.796,00	378.031,32	93,62%	100,00%	99,33%
6	INVERSIONES REALES	2.645,00	2.564,47	96,96%	100,00%	0,67%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
	GASTO CAPITAL	2.645,00	2.564,47	96,96%	100,00%	0,67%
	TOTAL	406.441,00	380.595,79	93,64%		100,00%

Respecto al grado de realización de las obligaciones reconocidas. Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

GASTOS					
Cap.	Denominación	ORN	Pagos	Pendiente	PAGO/O.R.
1	GASTOS DE PERSONAL	326.554,30	319.854,98	6.699,32	97,95%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	51.477,02	40.946,55	10.530,47	79,54%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00		0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00		0,00	
	GASTO CORRIENTE	378.031,32	360.801,53	17.229,79	95,44%
6	INVERSIONES REALES	2.564,47	2.564,47	0,00	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			
	GASTO CAPITAL	2.564,47	2.564,47	0,00	100,00%
	TOTAL	380.595,79	363.366,00	17.229,79	95,47%

Se pagaron durante el año 363.366,00€, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95,47%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2015.

Capítulo I. Gastos de personal

	OR 2013	P.D. 2014	OR 2014	PAGOS 2014	Var.14/13	% ejecuc.
12 Personal funcionario	35.853,32	35.880,00	35.792,28	35.792,28	-0,17%	99,76%
13 Personal laboral	222.182,86	236.565,00	218.648,33	218.648,33	-1,59%	92,43%
16 Cuotas gtos soc	67.538,68	68.498,00	72.113,69	65.414,37	6,77%	105,28%
TOTAL	325.574,86	340.943,00	326.554,30	319.854,98	0,30%	95,78%

En el año 2014 el coste de personal no ha tenido subida y sigue manteniéndose la reducción contenida en la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit Público (BON 72 de 14 de junio de 2010). En relación con el año 2013, el coste se ha aumentado en un 0,30, debido principalmente a coste de seguridad social.

Se ha ejecutado el 95,78% de lo presupuestado, que supone el 85,80% del total de obligaciones 2014.

En el anexo 1 (personal de la escuela municipal de música Julián Romano) del convenio sobre condiciones de empleo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, establece un plus de categorías funcionales: "El personal que desempeñe categorías funciones temporales percibirá con independencia de otras retribuciones que le corresponda y en tanto desempeñe efectivamente la categoría la siguiente cantidad:

Dirección: 323,56€ de complemento

Jefatura de Estudios y Secretaría: 7,5% del salario base"

En la Plantilla orgánica de 2014 no vienen reflejados estos complementos, por lo que deberán incluirse.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

	OR 2013	P.D. 2014	OR 2014	PAGOS 2014	Var.14/13	% ejecuc.
21 Rep, mto.material	30.729,25	28.647,00	22.358,60	18.282,22	-27,24%	78,05%
22 Otros	29.271,68	30.691,00	29.059,92	22.605,83	-0,72%	94,69%
23 Indemnización	0,00	315,00	58,50	58,50		18,57%
TOTAL	60.000,93	59.653,00	51.477,02	40.946,55	-14,21%	86,29%

Se ha ejecutado un 14,21% menos en relación con el año 2013. Este dato no es real porque hay contabilizadas en 2013 facturas que faltaron de contabilizar en por falta de crédito, previo expediente de modificación presupuestaria por importe de 5.160,74€. Con esta ajuste las OR 2013 imputables a 2013 serían 54.840,19€, por lo que la reducción de gastos sería un 6,13%

Se ha ejecutado el 86,29% de lo presupuestado, que supone el 13,53% del total de obligaciones 2014.

Capítulo VI. Inversiones Reales

	OR 2013	P.D. 2014	OR 2014	PAGOS 2014	Var.14/13	% ejecuc.
62 Asoc. Func. Operativ.	1.144,29	2.645,00	2.564,47	2.564,47	124,11%	96,96%
TOTAL	1.144,29	2.645,00	2.564,47	2.564,47	124,11%	96,96%

Se ha ejecutado el 96,96% de lo presupuestado, supone el 0,67% del total de obligaciones 2014.

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 17.291,61€ todos ellos correspondientes a obligaciones reconocidas en 2013 que se quedaron pendiente de pago al cierre, procediéndose a su pago en 2014 por lo que no ha quedando ningún pendiente de pago a 31 de diciembre correspondiente a ejercicios anteriores.

Ingresos:

Cap.	Denominación	P.D.	DRN	% EJE.	% I.CTE/ CAP	% S/TOT.
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.645,00	139.473,62	123,82%	34,13%	34,13%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292.380,00	269.220,86	92,08%	65,87%	65,87%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	1,00	0,17	17,00%	0,00%	0,00%
	INGRSOS CORRIENTES	405.026,00	408.694,65	100,91%		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.415,00	0,00	0,00%		
	INGRESOS DE CAPITAL	1.415,00	0,00	0,00%		
	TOTAL	406.441,00	408.694,65	100,55%		

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 408.694,64€, representando un grado de ejecución del 100,55% de los previstos.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 408.694,65€, que son la totalidad de los ingresos reconocidos (34,13% las tasas, 65,87% las transferencias corrientes y 0,00% los patrimoniales). Con respecto a los del año anterior, han disminuido en 33.601,56€, debido principalmente a que en 2013 se aprobó una modificación presupuestaria para hacer frente al remanente de tesorería negativo del año 2012 de importe 48.366,29€, financiada con aportación del Ayuntamiento.

Respecto al grado de realización de los derechos reconocidos, los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son:

Cap.	Denominación	DRN	COBROS	PENDIENTE	COBRO/DR
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	139.473,62	136.769,50	2.704,12	98,06%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269.220,86	244.940,96	24.279,90	90,98%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	0,17	0,17	0,00	100,00%
	INGRSOS CORRIENTES	408.694,65	381.710,63	26.984,02	93,40%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	408.694,65	381.710,63	26.984,02	93,40%

La recaudación neta del año ascendió a 381.710,63€, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 93,40%.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
33 Contraprestación por prestación de servicios	128.004,38	112.645,00	139.262,59	136.558,47	8,80%	123,63%
38 Reintegro presupuestos cerrados	219,40	0,00	187,59	187,59	-14,50%	
39 Otros ingresos	1,05	0,00	23,44	23,44	2132,38%	
TOTAL	128.224,83	112.645,00	139.473,62	136.769,50	8,77%	123,82%

En relación con el año 2013 los ingresos se han incrementado en el 8,77%. Se ha ejecutado el 123,82% de lo presupuestado, supone el 34,13% de los derechos reconocidos.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
45 Transf. GN	38.265,97	38.000,00	48.559,81	24.279,91	26,90%	127,79%
46 Transf. Ayto. y MAM	275.804,30	254.380,00	220.661,05	220.661,05	-19,99%	86,74%
TOTAL	314.070,27	292.380,00	269.220,86	244.940,96	-14,28%	92,08%

En relación con el año 2013, han disminuido un 14,28%. Se ha ejecutado el 92,08% de lo presupuestado, supone el 65,87% de los derechos reconocidos de los ingresos.

Lo que se observa hasta el año 2013 es que los ingresos de Gobierno de Navarra van disminuyendo, los ingresos por tasas también y los gastos no, por lo que se genera un déficit cada año mayor. En 2014 ha incrementado la subvención de Gobierno de Navarra y las tasas de alumnos debido al incremento de matrículas, con los mismos niveles de gasto, por lo que ha disminuido la



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

aportación del Ayuntamiento, siendo la aportación de 2014 de importe 220.661,05€, que supone el 53,99% de los ingresos totales del Patronato. Hoy por hoy, somos capaces de soportar el déficit.

La evolución de la subvención de Gobierno de Navarra:

año	Subvención	% var.s/ant.	% s/ 2009
AÑO 2009	73.499,21		
AÑO 2010	69.321,00	-5,68%	-5,68%
AÑO 2011	57.128,00	-17,59%	-22,27%
AÑO 2012	46.982,00	-17,76%	-36,08%
AÑO 2013	38.265,00	-18,55%	-47,94%
AÑO 2014	48.559,81	26,90%	-33,93%

Aportaciones de Ayuntamiento así como las tasas de los últimos cuatro años:

	AYUNTAMIENTO	TASAS
AÑO 2010	203.329,00	136.991,00
AÑO 2011	148.069,00	132.900,00
AÑO 2012	233.557,00	48.993,00
AÑO 2013	275.804,00	127.932,00
AÑO 2014	220.661,05	139.262,59

De cada 100 € que se recaudan en el Patronato 11,88 lo aporta Gobierno de Navarra, 53,99 lo aporta el Ayuntamiento y 34,07 los alumnos.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Artículo	DR 2013	P.D.2014	DR 2014	Cobro 2014	VAR. 14/13	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	1,11	1,00	0,17	0,17	-84,68%	17,00%
54 Arrend. fincas urbanas	-	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	1,11	1,00	0,17	0,17	-84,68%	17,00%

En relación con el año 2013, ha existido una disminución del 84,68%, que cuantitativamente no es relevante. Se ha ejecutado el 17% de lo presupuestado, supone 0,00% del total de derechos reconocidos.

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 24.998,58€ de los cuales se cobraron 22.4280,26 € quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 2.718,32€

En cifras:

AÑOS	PENDIENTE 1-1-2014	COBROS 2014	ANULACIONES 2014	PENDIENTE 31-12-2014
2011	1.517,43	157,86		1.359,57
2012	107,02	53,10		53,92
2013	23.374,13	22.069,30		1.304,83
SUMA	24.998,58	22.280,26	-	2.718,32

Estimación de los saldos de dudoso cobro

La estimación de dudoso cobro para el ejercicio 2014 es la siguiente:

	PTE 31/12/2014
2011	1.359,57
2012	53,92
2013	1.304,83
SUMA	2.718,32

3) Resultado Presupuestario.

El estado de ejecución de 2014 presenta un resultado presupuestario de 28.098,86€, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	408.694,65	442.296,21
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	380.595,79	386.720,08
RESULTADO PRESUPUESTARIO	28.098,86	55.576,13
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-	-
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-	-
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	1.346,97	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	29.445,83	55.576,13

4) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es la magnitud financiera que indica la liquidez acumulada del patronato disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2014, asciende a 31.138,34€. Es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

	AÑO 2014	AÑO 2013
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA		PATRONATO
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	27.267,69	23.374,13
(+) Ppto. Ingresos: Ejer. corriente	26.984,02	23.374,13
(+) Ppto. Ingresos.:Ejer. cerrados	2.718,32	1.624,45
(+) Ingresos extrapresupuestarios	283,67	-
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.718,32	-1.624,45
OBLIGACIONES PEDIENTES DE PAGO	-24.316,09	24.054,54
(+) Ppto. De Gastos: Ejer. corriente	-17.229,79	17.291,61
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	0,00	-
(+) Gastos extrapresupuestarios	-7.086,30	6.762,93
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	25.468,42	2.095,74
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS		-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	28.420,02	1.415,33
RT por Recursos Afectos	0,00	
RT Gastos con Financiación Afectada	0,00	
RT Gastos generales	28.420,02	1.415,33

5) Equilibrio en la ejecución del presupuesto.

Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
INGRESO CORRIENTE	408.694,65	442.296,21	329.630,94
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	378.031,32	385.575,79	374.685,76
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (1 AL 4)	378.031,32	385.575,79	374.685,76
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	378.031,32	386.720,08	374.685,76

Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
GASTO DE CAPITAL	2.564,47	1.144,29
INGRESO DE CAPITAL	-	-
DIFERENCIA	2.564,47	1.144,29
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	2.564,47	1.144,29
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	-	-
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gts)	-	-

6) Otras conclusiones

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013	EJECUCIÓN 2012
INGRESOS CORRIENTES	408.694,65	442.296,21	329.630,94
% s/total INGRESOS	100%	100,00%	100,00%
Aumento/ disminución respecto año anterior	-33.601,56	112.665,27	
En porcentaje	-7,60%	34,18%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	378.031,32	385.575,79	374.685,76
% gto fto s/total gasto	99,33%	99,70%	100,00%
Aumento/ disminución respecto año anterior	-7.544,47	10.890,03	
En porcentaje	-1,96%	2,91%	
AHORRO BRUTO	30.663,33	56.720,42	-45.054,82
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	7,50%	12,82%	-13,67%
CARGA FINANCIERA	0	-	-
AHORRO NETO AÑO	30.663,33	56.720,42	-45.054,82
% AHORRO NETO S/ I.C.	7,50%	12,82%	-13,67%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,00%	0,000%	0,000%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	7,50%	12,82%	-13,67%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	7,50%	12,82%	-13,67%

La situación del Organismo Autónomo en el año 2014, está saneada, aunque depende financiación en gran parte del Ayuntamiento, que en el año 2014 a aportado 220.661,05€.

6) Análisis de las Reglas fiscales.

Estabilidad presupuestaria

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

(-) Capítulos 1 a 7 Gastos 380.595,79

(+) Capítulos 1 a 7 Ingresos 408.694,65

Superávit o déficit financiero (1 al 7) 28.098,86

AJUSTES

Ingresos con criterio de caja - 2.209,06

Superávit o déficit financiero ajustado 25.889,80

La liquidación del presupuesto del Ejercicio 2014 CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit).

Regla de Gasto.

El artículo 12 de la LOEPSF exige a las Entidades Locales que la variación de gasto no computable supere la tasa de referencia del crecimiento del PIB, que ha sido fijada para el ejercicio 2013 en el 1,7 % y para el 2014 en 1,5%

Tasa de variación del gasto computable ha disminuido, toda vez que la liquidación de 2014 arroja una cifra inferior a la del 2013 en lo referentes a gastos de los capítulos 1 al 7, por lo que se cumple la regla de gasto.

No obstante hay que analizar el cumplimiento de las regla con datos consolidados.

III.5 - INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE GEDEMELSA.

Respecto de la empresa pública “Gedemelsa”, la única actividad que ha tenido ha sido administrativa de presentación de las cuentas de años anteriores en el Registro Mercantil, y de pago de la factura relativa a la modificación del plan parcial unidades de ejecución UE1 y UE2 del Sector S-5 del P.G.O.U. de Estella-Lizarra, encargado a Don Jesús Aramendia Pardo por acuerdo de la Junta General de la Entidad para la Gestión del Desarrollo Municipal y Socioeconómico de Estella-Lizarra de fecha 23 de Julio de 2012. El único ingreso que ha tenido es la rentabilidad obtenida por la imposición a plazo del capital social y como gasto los honorarios profesionales por la confección y presentación de las cuentas generales y el impuesto de Sociedades, resultando un resultado negativo de 787,69€.

El balance de sumas y saldos a 31/12/2014:

		DEBE	HABER	SALDO
100	CAPITAL		60.500,00	-60.500,00
112	RESERVA LEGAL		1.577,20	-1.577,20
113	RESERVA VOLUNTARIA	939,42		939,42
121	RESULTADO NEG. EJER. ANTERIORES	2.447,26		2.447,26
129	PYG	3.234,95	2.447,26	787,69
210	PROYECTO MOD. PLAN PARCIAL	14.520,00		14.520,00
410-08	REGISTRADOR- FERNÁNDEZ MARTÍN ANTONIO	166,41	133,34	33,07
4709	DEVOLUCIÓN IMPUESTOS	141,62	85,29	56,33
473	RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	9,61	9,59	0,02
7511	H.P. RETENCIONES		1.808,12	-1.808,12
547-01	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO	56.500,00	11.420,00	45.080,00
572	CAIXABANKD	13.586,76	13.565,23	21,53
	SUMAS			0,00

Esta sociedad tal y como recomienda la Camara de Comptos en su informe de auditoria del ejercicio 2012 y 2013, ante la falta de actividad de dicha sociedad, se debería proceder a su liquidación y disolución, y mas cuando está generando pérdidas, como sucede en 2013 y 2014.

IV.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

1.- Eficacia.

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los programas del presupuesto.

La ejecución total de los programas se eleva a 79,44%, siendo la ejecución de los gastos corrientes del 88,80%. A nivel consolidado la ejecución de los programas se eleva a 79,68%, siendo la ejecución de gastos corrientes del 88,99%.

2.- Eficiencia y Economía.

La eficiencia la determina la relación de servicios prestados a los ciudadanos y los recursos utilizados, y la economía la determina el menos coste utilizado en la prestación de servicios.

INDICADORES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADO

	Año 2014	Año 2013
Nº Habitantes 1-1-20xx	13.695	13.947
Gasto público por habitante=	778,90	743,05
Gasto corriente por habitante=	701,72	668,58
Indice de gastos de personal=	49,19%	51,79%
Indice de inversión=	8,39%	8,00%
Indice de carga fª por habitante=	15,12	17,89
Indice de transf.ctes entregadas=	13,61%	9,96%

INDICADORES DE INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

	Año 2014	Año 2013
Indice de ingresos por habitante=	832,47	811,68
Indice de ingr. Ctes por habitante=	795,71	761,03
Indice de presión fiscal=	410,65	406,80
Dependencia de transf. Corrientes	44,89%	44,19%
Indices de transfereias ctes por hab.=	373,73	355,18



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

V.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha realizado diversos contratos, que se detallan a continuación. En este listado se excluyen los contratos cuyos únicos trámites exigibles sean la reserva previa y la correspondiente factura.

Nº	DENOMINACION	CONTRATO	VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO	ADJUDICACIÓN	CIF	IMPORTE IVA EXC	FECHA ADJUDICACIÓN	TIPO CONTRATO
3	SERVICIO LIMPIEZA EVACUATORIOS PUBLICOS, CRISTALES MARQUESINAS Y PUENTES, ASCENSORES...	ASISTENCIA	86.685,56	ALBA CECILIA TENE FERNANDEZ	73.430.676W	21.600,00	27/03/2014	ABIERTO CON CRITERIOS DE ADJUDICACION
4	COCINA ESCUELA TALLER	SUMINISTRO	49.586,78	MS LIZARRA INSTALACIONES, S.L.	B-31830680	46.450,00	03/04/2014	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
5	FESTEJOS TAURINOS	CONCESION DE SERVICIOS	51.637,19	MACUA CORERA, S.L.	B-31623184	50.637,19	09/05/2014	ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO
10	SKATEPARK	OBRAS	24.773,02	SPOKO RAMPS, S.L.	B-62396163	24.773,02	03/07/2014	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
	ENAJENACION DE 94 PLAZAS DE APARCAMIENTO SITAS EN PLANTA -3 DE C/SAN FCO.JAVIER Y PL. CORONACION		20.000,00	DANIEL DIAZ VELAZ OSCAR GANUZA BERNAOLA	15.759.820J 72.664.412Y	20.000 20.000	PLENO 03/07/2014	PROCEDIMIENTO ABIERTO EN FORMA DE SUBASTA
11	VENTANAS COLEGIO REMONTIVAL 2ª FASE	OBRAS	48.358,12	TECNOBEL SISTEMAS, S.L.	B-31866312	39.290,42	17/07/2014	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA

Nº	DENOMINACION	CONTRATO	VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO	ADJUDICACIÓN	CIF	IMPORTE IVA EXC	FECHA ADJUDICACIÓN	TIPO CONTRATO
12	CONCIERTO EN PL. FUEROS MOJINOS EXCOZIOS	ASISTENCIA	19.805,00	MUSIC CREATIVOS, S.L.	B-63049530	19.805,00	24/07/2014	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
13	REDACCION PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS SAN BENITO	ASISTENCIA	33.218,57	MIGUEL ANGEL GARAIKOETXEA URRIZA	15.689.678K	33.218,57	28/08/2014	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
14	REPARACION DEFICIENCIAS C/GEBALA	OBRAS	24.887,27	EXCAVACIONES FERMIN OSES,S.L.	B-31231319	23.866,89	18/09/2014	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
15	REDACCION PROYECTO CARPA ONCINEDA Y DIRECCIÓN	ASISTENCIA	13.600,00	FRANCISCO JAVIER BARRERA SANZ	72.669.708N	13.600,00	02/10/2014	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA
16	DIGITALIZACION CINES LOS LLANOS SALA 1	SUMINISTRO	59.030,50	PROYECSON, S.A.	A-46232799	42.639,03	13/11/2014	ABIERTO INFEIOR AL UMBRAL COMUNITARIO
	DIGITALIZACION CINES LOS LLANOS SALA 2	SUMINISTRO	59.030,50	KELONIK DIGITAL SL	B64377997	49.733,00	05/03/2015	
17	MATADERO	CONTRATO PRIVADO	2.500,00	MATADERO ESTELLA, S.L.	B-71211171	2.500,00	02/12/2014	CONCIERTO DIRECTO
20	MOBILIARIO ESCUELA TALLER	SUMINISTRO	15.000,00	ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL DE OFICINAS,S.L.	B-31897085	12.158,91	23/12/2014	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

VI. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

BALANCE

VI.1. Bases de presentación

a) Imagen fiel.

El balance de situación se ha preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de su organismo autónomo y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel, del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270,271 y 272, todos ellos a 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde 1 de enero de 2.000.

V.I.2. Principios contables.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

Hasta en tanto no se confeccione el inventario municipal, en el Balance queda reflejado en la partida 22 "Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general", y no se ha traspasado a la partida 109 "Patrimonio entregado al uso general".

b) Inmovilizaciones inmateriales.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

c) Inmovilizaciones materiales.

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición, registrándose sus amortizaciones, de conformidad con el programa de coste del

Gobierno de Navarra, puesto en práctica desde el año 2003. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultado en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del bien y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

En relación con las acciones sin cotización oficial, el valor de adquisición de las mismas:

FECHA	IMPORTE	DESCRIPCION	CIF
30/04/1994	180,30	Acciones Geserlocal - FNMC	G31115736
30/12/1994	4.483,55	Acciones Consorcio Turístico Tierra Estella	B31568801
14/03/2000	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
06/07/2001	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
22/04/2002	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
20/03/2003	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
12/09/2006	60.500,00	Gedemelsa	A31911555
RESUMEN			
	180,30	Acciones Geserlocal - FNMC	G31115736
	4.483,55	Acciones Consorcio Turístico Tierra Estella	B31568801
	12.020,24	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
	60.500,00	Gedemelsa	A31911555
TOTAL	77.184,09		

En relación con la cuenta 270 fianzas a largo plazo, refleja un saldo de 426,73€, que corresponde a una fianza de 6,02€ de una bombona de butano documento 200300024127 y otra de 420,71€ fianza constituida por el ayuntamiento en mancomunidad de Montejurra documento 19970001439.

e) Inversiones financieras temporales.

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Acreedores.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

VI.3. Notas al balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014.

VI.3.1. Inmovilizado.

El inventario municipal data de 1995, pero en el mismo sólo estaba reflejado parte de las vía públicas, por lo que habría que realizar un nuevo inventario

municipal y aplicar literalmente el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

A partir del año 2003, se ha puesto en funcionamiento el programa de costes del Gobierno de Navarra, y en él se han imputado todas las inversiones que afectan a un servicio público, que es el 100% del patrimonio municipal, por lo que las amortizaciones se realizan desde el año 2003

A esta fecha no existe un inventario municipal, por lo que las altas de bienes que provienen de la cesión del 10% solo se reflejan en contabilidad cuando se enajenan.

Las amortizaciones se han realizado, según valor de coste y sistema lineal, según la siguiente tabla, salvo excepciones:

	<i>Años</i>
Edificios	50
Mobiliario-maquinaria	10
Infraestructuras	25
Cementerio	99
Equipos informáticos	4
Libros biblioteca	10
Contenedores soterrados	25
Plan General	12
Urbanizaciones	35
<i>Fotocopiadora</i>	10

Se añade como documentación complementaria al balance, las hojas de catastro de los bienes inmuebles del ayuntamiento.

VI.3.2. Deudores.

	2014	2014	
	AYUNTAMIENTO	PATRONTAO	TOTAL
Deudores psto corriente	1.326.766,76	26.984,02	1.353.750,78
Deudores psto cerrado	3.641.320,24	2.718,32	3.644.038,56
Deudores no presupuestarios	2.480,28	0,00	2.480,28
Provisión por insolvencias	-4.272.860,99	-2.718,32	-4.275.579,31
TOTAL	697.706,29	26.984,02	724.690,31

VI.3.3. Acreedores a largo plazo.

El saldo corresponde a la deuda con entidades de crédito cuyo desglose al cierre es el siguiente:

ENTIDAD	DESTINO	CONCEDIDO	AÑO	DEUDA VIVA 31/12/2013	TIPO i	VTO
CAIXABANK	Inversiones- cuenta cto.844	5.450.200,98	09/06/2006	5.450.200,98	E +0,15	09/06/2036
CAIXABANK	Eficiencia energética 9819	21.883,25	08/03/2006	2.735,41	E +1	08/03/2016
CAIXABANK	Refinanciación 1339	1.984.093,80	21/03/2003	552.395,32	E+0,5	31/12/2018
RURAL	Refinanciación	393.466,01	09/05/2003	131.155,32	E+0,2	17/09/2019
	SUMA	7.849.644,04		6.136.487,03		

VI.3.4. Acreedores a corto plazo

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	TOTAL
Acreedores psto corriente	664.042,87	17.229,79	681.272,66
Acreedores psto cerrado	7.101,81	0,00	7.101,81
Acreedores no Presupuestarios	316.547,86	7.086,30	323.634,16
Acreedores devolución ingresos	1.944,38	0	1.944,38
TOTAL	989.636,92	24.316,09	1.013.953,01

VII. OTROS COMENTARIOS

1. ESTUDIO DE COSTES

Se adjunta en el expediente de cuenta general como anexo el estudio de costos, realizado con el programa de costes facilitado por Gobierno de Navarra.

2. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Se adjunta en el expediente de cuenta general como anexo una relación de los recursos administrativos y judiciales del ejercicio 2014.

3. - ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), resulta de aplicación a todo el proceso presupuestario del ejercicio 2014, tanto en su elaboración, como en la aprobación, ejecución y liquidación presupuestaria. Esto se completa con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014

Superávit (en términos consolidados) = 1.396.134,51 € (12,08% de los ingresos no financieros)

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (equilibrio o superávit)

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014:

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014 asciende a 57,76 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados.

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE LIMITE DE DEUDA

En Estella-Lizarra a 14 de mayo de 2015.